



# Plan de Centro

**IES TRRAYAMAR. (Algarrobo)**  
Documentos del Plan de Centro

Contiene los siguientes Documentos:

1. Proyecto Educativo
2. Reglamento de Organización y Funcionamiento.
3. Proyecto de Gestión

Normativa de referencia;

[Decreto 327/2010](#)

Plan de Centro IES TRAYAMAR  
(Última Revisión 28/10/2028 en consejo escolar y 28/10/2024 en claustro)

**Índice**

1. **Proyecto Educativo**

- **Referencia Normativa**
- **Contexto de nuestro Centro**

- 1.1. Objetivos para mejora rendimiento escolar y continuidad alumnado en sist. educativo. –CE-
- 1.2. Líneas generales de actuación pedagógica. –CLA-
- 1.3. Coord. y concreción contenidos curriculares, tratamiento transversal educ. valores e igualdad. –CLA-
- 1.4. Criterios pedagógicos para determinación órganos de coord. docente y horario de dedicación. –CLA-
- 1.5. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado. –CLA-
- 1.6. Forma de atención a la diversidad del alumnado. -CLA
- 1.7. Organización actividades recuperación para alumnado con materias pendientes. -CLA
- 1.8. Plan de orientación y acción tutorial. –CE-
- 1.9. Procedimiento compromisos educativos y de convivencia con las familias, conforme se establezca por Orden. –CE-
- 1.10. Plan de convivencia. (Anexo ) –CE-
- 1.11. Plan de formación del profesorado. –CLA-
- 1.12. Criterios organizar y distribuir tiempo escolar, y objetivos e intervención en tiempo extraescolar. –CE-
- 1.13. Procedimientos de evaluación interna. –CE-
- 1.14. Criterios para agrupamientos alumnado y asignación de tutorías. –CLA-
- 1.15. Criterios para oferta de materias optativas y, en su caso, proyecto integrado. –CLA-
- 1.16. Criterios generales para elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas. –CLA-
- 1.17. Planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto. –CE-
- 1.18. Asignación de enseñanzas y criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado. –CE- -CLA-

2. **Reglamento de Organización y Funcionamiento**

- 2.1. La estructura de organización y funcionamiento del centro: equipo directivo, órganos de coordinación docente, profesorado, alumnado y PAS. CE –CLA-
  - 2.2. Cauces de participación comunidad educativa. –CE-
  - 2.3. Criterios y procedimientos que garanticen rigor y transparencia en decisiones órganos de gobierno y de coord. docente, especialmente en procesos escolarización y evaluación. –CE-
  - 2.4. Normas básicas de funcionamiento en el centro y en actividades extraescolares y complementarias. –CE-
  - 2.5. Organización espacios, instalaciones y recursos materiales (esp. biblioteca), y normas uso. –CE-
  - 2.6. Organización vigilancia recreos y periodos de entrada y salida de clase. –CE-
  - 2.7. Forma de colaboración de tutores/as en gestión del programa de gratuidad de libros de texto. –CE-
  - 2.8. Procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación. –CE-
  - 2.9. Plan de autoprotección del instituto. (Anexo WEB Centro) –CE-
  - 2.10. Normas utilización móviles y aparatos electrónicos, uso seguro de internet. –CE-
  - 2.11. Competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales. –CE-
3. **Proyecto de Gestión**
- 3.1. Criterios para elaboración presupuesto anual y distribución de los ingresos. –CE-
  - 3.2. Criterios gestión sustituciones de ausencias del profesorado. –CE-
  - 3.3. Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar. –CE-
  - 3.4. Criterios para obtención ingresos derivados de prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. –CE-
  - 3.5. Procedimientos para elaboración del inventario anual general del centro. –CE-
  - 3.6. Criterios para gestión sostenible recursos y residuos que genere. –CE-

## 1) **Proyecto Educativo**

- **Principales** **referencias** **normativas.**

### **Normativa Estatal**

- Ley Orgánica 03/2020
- Real Decreto ordenación y enseñanzas mínimas Secundaria
- Rel Decreto ordenación y enseñanzas mínimas Bachillerato

### **Normativa Autonómica Andalucía**

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden ESO (continuación)
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden Bachillerato (continuación)

### **Contexto de Nuestro Centro**

- **Diagnóstico y Análisis Del Centro**

El Centro está ubicado en un medio rural, dentro de la barriada Trayamar fuera del núcleo urbano principal del Municipio del Algarrobo. Se reciben alumnos desde diferentes colegios y núcleos de población:

- |                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| • Algarrobo ( pueblo ) | Colegio José Gil López      |
| • Algarrobo costa      | Colegio Enrique Ramos Ramos |
| • Mezquitilla          | Colegio Enrique Ramos Ramos |
| • Sayalonga            | Colegio Almiñara            |

Excepto los alumnos de Trayamar, todos son usuarios de transporte escolar lo que supone un 90% aproximadamente

Los ingresos económicos de la población provienen de la agricultura y a de la construcción, así como al sector servicios, sobre todo en la Costa por el auge turístico en los últimos años. El nivel sociocultural de las familias es medio-bajo, donde el porcentaje de universitarios entre los padres de alumnos es testimonial, abundando los estudios primarios. Según el índice ISC obtenidos de los cuestionarios de contexto de la prueba de diagnóstico es medio-bajo.

El ambiente cultural de las familias es deficiente, en pocas familias se fomenta la lectura, no se dispone de enciclopedias de consulta y el uso de ordenadores/Internet es mínimo dentro del núcleo familiar. Los ayuntamientos de Algarrobo y Sayalonga disponen de Bibliotecas municipales en las que incluyen el uso de ordenadores.

Otro de los aspectos a destacar es la falta de ambición académica por parte de alumnos y familia. Pocos son los que se manifiestan con la intención de seguir estudiando y de alcanzar un nivel académico superior. El hecho de que no puedan hacerlo en nuestro Centro puede influirles negativamente. La falta de aspiraciones, así como la resignación ante otras posibilidades, es uno de los aspectos en los que el Centro debe intervenir con el objeto de que la Comarca no sea una zona deprimida culturalmente y que en generaciones posteriores aumente el número de técnicos, bachilleres, diplomados o licenciados.

Respecto a las instalaciones del Centro, nos encontramos con limitaciones debido a que se trata de un centro que el Centro surge como una sección del IES “María Zambrano” de Torre del Mar, en un edificio heredado del Colegio Gil López. No obstante, la construcción del gimnasio y la habilitación de aulas y salón de actos en el antiguo comedor ha mejorado considerablemente las posibilidades de espacios para actos culturales y desdobles.

Desde el curso 21/22, el centro ha incorporado como parte del recinto escolar, al edificio anexo, antigua unitaria del CEIP Gil López, para la ampliación de oferta educativa de bachillerato.

El centro consta en el presente curso escolar de 13 grupos de ESO y 2 grupos de Bachillerato (0,5 de ciencias-tecnología y 0,5 De CCSS-humanidades en cada uno de los niveles) más dos programas de diversificación curricular 3º ESO y 4º ESO,

- **Profesorado**

El número de profesores ronda los 40, de los que la mayoría tiene destino definitivo en el centro.

El clima entre el profesorado es cordial en su convivencia diaria existiendo una buena relación y ambiente de trabajo. Esto se manifiesta en la realización de actividades extraescolares que implican la colaboración de todos. Sin embargo, hay que señalar que es fundamental la coordinación entre los distintos departamentos para evitar la actuación individual dentro del aula y se funcione más como equipo educativo, así como una mayor implicación en los distintos proyectos que se planteen en el futuro

- **Alumnos/as**

En general el comportamiento del alumnado del Centro es bueno, acorde a lo que se espera en chicos/as de su edad, si bien aparece cierta rebeldía en algunos casos, ciertos comportamientos disruptivos y un nivel cultural influido por el entorno social y familiar. El porcentaje de alumnos que supera con éxito su nivel académico no es del todo satisfactorio, por lo que se forma una “bolsa” de alumnos desconectados del sistema y que terminan por provocar conflictos. Tal como hemos comentando con anterioridad, entre algunos alumnos no existe el más mínimo interés por obtener el graduado de Secundaria ni nada que esté relacionado con aspectos culturales. En muchos casos, ese rechazo al sistema educativo coincide con una baja autoestima.

La disciplina, agresividad, faltas de respeto, falta de interés por el estudio, absentismo escolar y el quedarse descolgado de su grupo hay que abarcarlos como un problema global y no como aspectos aislados. Para todo ello la función tutorial, basada en la coordinación entre profesores y familia, debe buscar soluciones y medidas de modificación de conductas, intentando afrontar los conflictos antes de que se agraven mediante pactos y diálogo.

- **Padres/madres**

La mayoría de los padres y madres tienen una formación académica baja o muy baja. No obstante, la implicación de los padres en el Centro es positiva, la asistencia de padres a reuniones de grupo o individuales es alta y se ha observado un aumento en los últimos años.

El AMPA, con un número de socios considerable, realiza una labor de colaboración constante con el Centro.

- **Personal de Administración y servicios**

El Centro dispone de un administrativo y de dos laborales que hacen las funciones de Ordenanza, pero su labor va mucho más allá, puesto que se encargan de gran parte del mantenimiento del Centro, ayudando en todos los aspectos que se les solicite, por lo que su actitud colaboradora influye muy positivamente en el funcionamiento diario del Centro.

- **Instituciones**

Uno de los objetivos de cualquier centro educativo es la relación fructífera con las organizaciones e instituciones del entorno. Para ello consideramos muy conveniente una buena colaboración entre los Ayuntamientos y el Centro educativo. Es de especial importancia la buena relación del Centro con el Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo que actualmente colabora con su representante en el Consejo Escolar, con varias propuestas culturales, aumentando los fondos de la biblioteca y en algunas labores de mantenimiento del Centro.

### **1.1. Objetivos para mejora rendimiento escolar y continuidad alumnado en sist. educativo.**

A continuación, se detallan los objetivos que se pretenden conseguir para conseguir una educación y formación integrales.

- Objetivos prioritarios generales
  1. Mejorar los índices de alumnado con evaluación positiva tomando como referencia datos de centro con ISC similar.
  2. Disminución indicador abandono temprano sistema educativo.
  3. Aumentar indicadores de promoción y titulación tomando como referencia datos de centro con ISC similar.
  4. Fomento de la convivencia positiva y formación en valores

- Tasa de promoción por curso.

1- Mejorar la coordinación entre los componentes de los equipos educativos en el análisis y reflexión de los resultados académicos por lo que jefatura de estudios convocará a los equipos educativos con la periodicidad necesaria.

2- Mejorar el seguimiento del trabajo diario de los alumnos con el uso de la agenda escolar e intercambio de información con las familias.

3- Realizar las adaptaciones curriculares significativas y no significativas que sean pertinentes con el asesoramiento del Dpto. de Orientación.

4- Continuar con el intercambio de información con los colegios adscritos en las reuniones de orientación de zona y con los equipos de orientación externa así como consolidar las reuniones entre el dpto. de orientación del centro y los tutores/as de 6º de EP.

5- Continuar y profundizar en la coordinación entre los profesores de apoyo y el resto del equipo educativo con el asesoramiento del dpto. de Orientación. Para ello consideramos fundamental e imprescindible la continuidad del segundo profesor de apoyo (compensación educativa).

6- Continuar con la realización de grupos flexibles de forma que se lleven a cabo los desdobles que incluye la LEA en las áreas de lengua, matemáticas e inglés.

7- Continuar y mejorar en la coordinación de los dptos. Dentro de las reuniones de dpto y a través del ETCP en la estrategias metodológicas y puesta en común de recursos educativos.

8- Fomentar una metodología activa y participativa en la que se fomente en trabajo en clase y el desarrollo de las capacidades de los alumnos/as más que una metodología meramente transmisiva.

9- Establecer desde el ETCP los protocolos de elaboración de las programaciones didácticas y demás documentos que forman el proyecto de centro con objeto de que constituyan elementos útiles de trabajo y reflejen las características de nuestro centro como proyecto común.

10- Establecer desde el ETCP mecanismos de evaluación y control de los propuestas de mejora al finalizar cada curso escolar

- Tasa de alumnado que alcanza la titulación.

1- Informar a los alumnos desde 1º de ESO acerca de las opciones postobligatorias que se les presentan al terminar la secundaria.

2- Continuar formando a las familias acerca de las opciones postobligatorias que se les presentan al terminar la secundaria.

3- Mejorar la coordinación de los Dpto. en el seguimiento y recuperación de las asignaturas pendientes que puede ser una de las razones de la no obtención del título.

4- Mejorar la coordinación de los dpto. y equipos educativos en la selección de alumnos de diversificación para lo que se convocarán reuniones específicas de los equipos educativos.

5- Continuar y profundizar en el desarrollo de actividades de recuperación y refuerzo.

6- Implicar desde el principio de curso a los padres/madres de los alumnos de 4º ESO en el seguimiento del rendimiento escolar para lo que se llevarán a cabo todas las reuniones informativas que los Tutores/Dpto. de Orientación y jefatura de estudios consideren necesarias, al menos dos por trimestre.

7- Establecer canales de información a través de la página WEB del Centro dentro del Dpto. de Orientación para un mejor acceso para la comunidad educativa.

- Tasa de idoneidad en las enseñanzas básicas.



- 1- Realizar las adaptaciones curriculares significativas y no significativas que sean pertinentes con el asesoramiento del Dpto. de Orientación tal como se lleva realizando los últimos cursos.
- 2- Realizar programas específicos de refuerzo educativo para los alumnos repetidores.
- 3- Mejorar la coordinación de los Dpto. en el seguimiento y recuperación de las asignaturas pendientes.
- 4- Promover e informar a los alumnos de las distintas opciones que se les pueden ofertar programas de FPB, DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, escuelas taller según la edad del alumnado y sus características.
- 5- Continuar y profundizar en la coordinación con los centros adscritos con objeto de conocer de forma más precisa las características del alumnado que se incorpora a nuestro Centro.

- Tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas.

- 1- Continuar y profundizar en el seguimiento por parte de los tutores de las ausencias de los alumnos/as.
- 2- Continuar y profundizar en el protocolo de absentismo escolar del centro y de su desarrollo a través de Séneca
- 3- Informar en la primera reunión con los padres/madres del protocolo de absentismo escolar y de sus implicaciones legales.
- 4- Continuar y profundizar el intercambio de información con los Servicios Sociales Comunitarios.
- 5- Solicitar a los Ayuntamientos su colaboración en este aspecto a través de policía local, asistentes sociales y monitores.
- 6- Implicar a la asociación de madre y padres en la promoción del protocolo de absentismo escolar y en la promoción de la importancia de la permanencia de los alumnos/as en el centro.
- 7- Publicar través de la página WEB del Centro dentro del Dpto. de Orientación el protocolo de absentismo escolar, procedimiento de justificación de ausencias y la normativa legal relacionado con este aspecto.

- Tasa de continuidad en los estudios posteriores.

- 1- Continuar y profundizar en la formación de los alumnos/as en las distintas opciones de futuro que se les presenta al terminar 4º.
- 2- Continuar y profundizar en la formación de los padres/madres de alumnos/as en las distintas opciones de futuro que se les presenta al terminar 4º.
- 3- Continuar y profundizar en el desarrollo de programa de orientación laboral que llevamos a cabo en nuestro centro para los alumnos de 2º ciclo.
- 4- Continuar y profundizar en la promoción de estudios postobligatorios a través de la experiencia de antiguos alumnos/as del centro.
- 5- Continuar y profundizar en el asesoramiento a las familias por parte del Dpto. de orientación.

- Tasa de alumnado que alcanza un dominio alto en las competencias clave. Para lo que todos los dptos. fomentarán:

- 1.- Mejora de la expresión escrita.
- 2.- Mejora de la expresión oral.

- 3.- Mejora de la comprensión lectora .
- 4.- Fomento de la lectura.
- 5.- Mejora del vocabulario.
6. Fomento de la comprensión lectora: Al plantear la resolución de problemas.
7. Mejora de aritmética, números y medidas.
8. Coordinación con otros departamentos:
9. Mejorar la coordinación de los departamentos de Ciencias, Física y Química, matemáticas y Tecnología, a través de los coordinadores de área, con objeto de establecer procedimientos y estrategias comunes en la resolución de problemas y en el trabajo con unidades.
10. Realización de pruebas de velocidad lectora. Esta prueba, además de controlar el tiempo que los alumnos tardan en realizar una lectura, servirá para la comprobación de la comprensión de dichas lecturas.
11. Proponer libros de lectura de divulgación científica en Ciencias de la Naturaleza dentro del proyecto de lectura y bibliotecas.
12. Uso didáctico de la Biblioteca, en el que los alumnos de forma periódica trabajarán con los libros de consulta en la búsqueda y análisis de información en todas las áreas.
13. Fomento del cálculo mental en todas las áreas afectadas.

- Tasa de alumnado que obtiene un dominio bajo en las competencias desarrolladas en las pruebas de evaluación de diagnóstico.

- 1.- Continuar y profundizar en a la organización del aula de apoyo y la coordinación de los profesores de apoyo con el resto del equipo educativo.
- 2.- Fomento de los hábitos de trabajo a través del uso de la agenda escolar.
- 3.- Realización de las adaptaciones curriculares y actividades de refuerzo necesaria.
- 4.- Continuar y profundizar en el desarrollo de métodos de estudio adecuados a través de la acción tutorial.
- 5.- Continuar y profundizar en el desarrollo de las necesidades educativas que el ETCP propone para la mejora de las pruebas de diagnóstico (ver apartado anterior)

- Implicación del Profesorado del Centro en Planes, Proyectos y Actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.

- 1- Continuar y profundizar en una mejor coordinación y, a través de las áreas de competencias, fomentar el trabajo en equipo.
- 2- Continuar y profundizar en la necesidad en la formación integral de los alumnos a través de los distintos planes y programas.
- 3- Continuar en la mejora de las instalaciones del centro, servicios ofertados y recursos económicos disponibles para la comunidad educativa.
- 4- Habilitar los espacios necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades incluidas en cada proyecto.
- 5- Colaboración con los coordinadores de los proyectos, por parte del equipo directivo, en el desarrollo y coordinación de los mismos.
- 6- Establecer un protocolo de seguimiento e información de las actividades desarrolladas cada trimestre en cada uno de los planes del centro a través de sesiones de ETC., claustro y Consejo Escolar.

- Implicación de la comunidad educativa del centro en Planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.

- 1- Implicar a los alumnos a través de la junta de delegados/as en el desarrollo de los distintos planes y proyectos de forma que recojan sus propuestas.
- 2- Informar a través de las tutorías y actividades organizadas por el Dpto. de Orientación de los distintos planes y programas e implicar a los alumnos/as como sujetos activos de los mismos.
- 3- Informar a través de las tutorías y actividades organizadas por el Dpto. de Orientación de los distintos planes y programas e implicar a los padres/madres alumnos/as como sujetos activos de los mismos.
- 4- Continuar y profundizar la Implicación de la asociación de madres/padres de los alumnos en el desarrollo de los distintos planes y programas.
- 5- Promover la realización de proyectos comunes entre el Ampa y el centro tal como se está llevando a cabo con el proyecto de Coeducación.
- 6- Creación de una corresponsalía juvenil en el centro como vía de conexión entre las distintas organizaciones del entorno y el centro.
- 7.- Fomentar la creación de una asociación de alumnos/as con el fin de fomentar actividades de cooperación, vincular a los exalumnos/as con el centro, dar posibilidad de autonomía, organización y puesta en marcha de proyectos por parte del alumnado.

- Actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar

- 1- Fomentar una convivencia adecuada para un buen ambiente de formación
- 2- Fomentar la reflexión y la posibilidad de recuperación de alumnos/as con comportamientos disruptivos
- 3- Fomentar la resolución no violenta de los conflictos
  
- 4- Evitar comportamientos sexistas
- 5- Evitar comportamientos racistas o xenófobos
  
- 6- Fomentar valores democráticos dando participación a los alumnos/as en las decisiones que afectan a la convivencia de cada grupo
- 7- Fomentar la solidaridad, compañerismo, la empatía como elementos fundamentales del ser humano.
- 8- Establecer medidas disciplinarias justas y razonadas para los comportamientos contrarios a las normas de convivencia.
- 9- Atender adecuadamente a los alumnos/as con n.e.e.
- 10- Combinar las anteriores actuaciones para reducir el fracaso escolar y mejorar la formación integral de nuestros alumnos/as.
- 11.- Intervenir de forma inmediata en caso de acoso escolar incluyendo el buen uso de las nuevas tecnologías como un elemento de prevención de problemas de convivencia.

- Aprovechamiento de la oferta de actividades culturales, extraescolares y complementarias por el alumnado

- 1.- Promover la participación de los alumnos/as a través de las tutorías
- 2.- Implicar a los padres/madres y al ampa en la preparación y desarrollo de las actividades

- 3.- Continuar y profundizar en la relación de actividades complementarias y extraescolares con el currículo
- 4.- Implicar en la organización de las actividades a los alumnos a través de la junta de delegados.
- 5.- Mejorar la coordinación de los Dpto. en la realización conjunta de actividades que puede repercutir una mejora en la riqueza de los contenidos de la misma.
- 6.- Dotar al Dpto. de Actividades extraescolares y complementarias de los recursos materiales y económicos necesarios para una organización eficaz.
- 7.- Continuar y profundizar en el protocolo de organización de las actividades que desde este curso lleva a cabo el Dpto. de actividades complementarias y extraescolares: calendario trimestral, organización del profesorado. Coordinación de los Dpto.
- 8.- Organizar actividades extraescolares para alumnos del aula de apoyo como trabajo de campo y visitas a centros de oferta de estudios en la zona.

- Compromiso educativo con las familias.

- 1- Continuar y profundizar en el desarrollo de las actividades de acción tutorial encaminadas a los padres/madres
- 2- Fomentar el compromiso de las familias ante las situaciones de desfase curricular o comportamiento disruptivo con objeto de evitar el abandono escolar.
- 3- Continuar y profundizar en las vías comunicación a través del Ampa entre los padres/madres y el Centro.
- 4- Continuar y profundizar en el asesoramiento a las familias por parte del dpto. de Orientación.
- 5- Poner en marcha mecanismos informativos como la plataforma Pasen con objeto de mejorar la información a las familias.
- 6- Continuar y profundizar con la colaboración de los Servicios Sociales ante situaciones de familias desestructuradas o de situación social desfavorable.

- Conocimiento de los criterios de evaluación del alumnado y otras actuaciones educativas por parte de las familias y del alumnado.

- 1.- Establecer vías de información más eficaces de nuestro proyecto educativo, metodologías criterios de evaluación, desarrollo de las evaluaciones etc. a través de la biblioteca escolar y de la página Web del centro.
- 2.- Continuar y profundizar en la información de las actuaciones y prácticas docentes desarrolladas en el centro, en las distintas reuniones informativas que se llevan a cabo durante el curso especialmente la inicial.
- 3.- Poner a disposición de toda la comunidad educativa, por parte del equipo directivo, de toda la documentación referente a este aspecto y que pudiera ser de su interés.
- 4.- Continuar y profundizar en la información del desarrollo legal que rige los distintos aspectos que afectan a la organización del centro.

- Desarrollo de la Acción Tutorial.

- 1.- Continuar y profundizar en el desarrollo de las actividades de acción tutorial dirigido a las familias.
- 2.- Continuar y profundizar en la atención de las familias por parte de los tutores/as por la tarde pero siendo flexibles en el horario de atención a las mismas.
- 3.- Promover la participación de los padres/madres en la resolución de problemas del grupo.
- 4.- Promover la organización de los padres a través de un padre/madre delegado/a

5.- continuar y promover la promoción de las actividades de acción tutorial a través del Ampa.

## **1.2. Líneas generales de actuación pedagógica.**

El modelo de Centro que queremos se basa en los siguientes principios

### 1. DEMOCRÁTICO

Que ejercite el respeto a las normas del sistema democrático establecido, aceptando la opinión de las mayorías y respetando a las minorías.

Que propicie y garantice la existencia de libertad de expresión entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

### 2. PARTICIPATIVO

Que fomente la colaboración e implicación de los colectivos que componen la Comunidad Educativa, en todos los ámbitos de la vida del Instituto, mediante los adecuados canales de diálogo.

Que posibilite la actuación de dichos colectivos en los procesos de toma de decisión de aquello que les atañe.

### 3. PLURAL Y TOLERANTE

Que desarrolle actitudes de respeto hacia el entorno, hacia las personas y hacia uno mismo, educando en el ejercicio de la no violencia, la tolerancia, la solidaridad y los hábitos cívicos.

Que acepte en un plano de igualdad, sin actitudes discriminatorias, a todas las personas sin distinción por razón de raza, religión, ideología, condición física y socioeconómica, sexo u opción sexual.

### 4. TRANSPARENTE

Que facilite el conocimiento de los criterios de evaluación en todas las etapas educativas.

Que posibilite el acceso a la documentación relativa a la gestión y administración del Instituto.

Que difunda y canalice entre los miembros de la Comunidad Educativa toda la información que pueda ser de interés.

### 5. CREATIVO

Que favorezca la iniciativa y la creatividad, el amor a la cultura y el aprecio al trabajo bien hecho.

Que propicie el espíritu crítico y la autocrítica.

Que respete las individualidades evitando actitudes uniformadoras.

### 6. INTEGRAL

Que considere al alumno en todos los aspectos de su persona, atendiendo tanto al desarrollo intelectual, como físico y de personalidad.

Que desarrolle y potencie todos los temas transversales al currículo, en especial aquellos relacionados con la juventud: educación afectiva social, tabaquismo, drogadicción, alcoholismo, etc...

### 7. MOTIVADOR

Que posibilite la implicación de los alumnos en el aprendizaje a través de una metodología activa que favorezca su autoaprendizaje y desarrolle una autoestima correcta.

Que propicie diferentes estrategias didácticas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que favorezca la formación continua del profesorado.

#### 8. COHERENTE

Que actúe siempre de acuerdo con los principios aquí enunciados.

Que promueva la evaluación, en todas sus modalidades, y la crítica constructiva.

#### 9. ABIERTO AL ENTORNO

Que potencie el conocimiento y la relación con el entorno natural, social y cultural, promoviendo su mejora.

#### 10. COMPROMETIDO CON EL ENTORNO

Con las demandas socioeconómicas de la comarca en relación con las reivindicaciones de mejora para la misma: sanidad, transporte, fomento de empleo, industrialización, ocio...

Con la realidad y necesidades de los alumnos y sus familias, más allá de las estrictamente escolares, para indicarles y/o facilitarles los cauces o canales adecuados a la resolución de su problemática.

El IES Trayamar conforme a los principios anteriores y las directrices de la LOMLOE, adopta las líneas generales de actuación pedagógica que siguen a continuación:  
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.



e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre y II plan estratégico de igualdad, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

### **1.3. Objetivos generales de cada una de las etapas y organización de áreas y materias.**

- Concreción de los objetivos generales de la educación secundaria obligatoria adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.

#### ➤ **Educación secundaria obligatoria.**

*Objetivos.*

- [Artículo 5 Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

Dentro de los objetivos generales consideramos como prioritarios:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el
- respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos

humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

En el desarrollo de la programación didáctica de todas las materias se incluirá la contribución para el desarrollo de las competencias clave, a través de los saberes básicos, competencias específicas y tomando que referente la evaluación de los criterios de evaluación interrelacionados en las órdenes correspondientes (ver criterio de elaboración de las programaciones didácticas).

- La distribución de áreas en cada una de los cursos de la etapa:

Anexo I [Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.](#)

La distribución de las asignaturas en 4º ESO se llevará a cabo por itinerarios para facilitar la continuidad de estudios posteriores tal como se recoge en el apartado

- **Bachillerato.**

*Objetivos.*

- [Artículo Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

Dentro de los objetivos generales consideramos como prioritarios:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su



espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

En el desarrollo de la programación didácticas de todas las materias se incluirá la contribución para el desarrollo de las competencias clave, a través de los saberes básicos, competencias específicas y tomando que referente la evaluación de los criterios de evaluación interrelacionados en las órdenes correspondientes (ver criterio de elaboración de las programaciones didácticas).

➤ La distribución de áreas en cada una de los cursos de la etapa:

Anexo I • [Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.](#)

#### **1.4. Criterios pedagógicos para determinación de los órganos de coord. docente y horario de dedicación.**

○ Normativa de Referencia

- Art. 82 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). *Órganos de coordinación docente.*
- Art. 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010). *Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se reconocen como órganos de coordinación docente los siguientes:

- a) Equipos docentes.
- b) Áreas de competencias.
- c) Departamento de Orientación.
- d) Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
- e) Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- f) Tutoría.
- g) Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Sus funciones están recogidas en el ROF

Los órganos de coordinación docente que se establecen en el centro deben realizar labores de coordinación, proponer medidas educativas y elaborar criterios comunes metodológicos, de atención a la diversidad, de recuperación que sean comunes y apropiados al alumnado que va dirigido. Por tanto hay que buscar la eficacia tanto en la creación de órganos de coordinación docente como en la adjudicación de horas de dedicación:

- El dpto de Orientación dedicará al menos 18 horas del horario regular de las que 15 horas serán de labores de orientación y tutoría alumnado diversificación, y 3 de jefatura de dpto.
- En las áreas se integrarán los siguientes dptos/áreas:
  - Científico-Tecnológico: Biología y G, Física y Química, Matemáticas y Tecnológica.
  - Socio-Lingüística: Lengua, Geografía e H, Filosofía, Economía, Inglés y Francés.
  - Artística: Música, Plástica y Ed. Física.
- Los coordinadores de área tendrán al menos una dedicación semanal de 2 horas a sus labores de coordinación.

Propuesta de organización de órganos de coordinación docente.

- Además de las horas adjudicadas a las Tutorías se propone la siguiente estructura de órganos de coordinación docente atendiendo a los siguientes criterios:
  - Cada Curso escolar o fin de nombramientos se analizará qué área unipersonal se integra con otra afín en función de la asignación de los diferentes cargos, asignación de profesorado y horas disponibles. Para el presente próximo se propone integrar Latín (cultura clásica) dentro del departamento de Geografía e Historia. Sin menoscabo de coordinar aquella área con Lengua Castellana a través de la coordinación de área.

Se establecen los siguientes departamentos cuyas jefaturas recaerán sobre profesorado con destino definitivo y las reducciones horarias estarán en proporción al número de componentes del mismo:

Área socio lingüística	Lengua Castellana y Literatura
	Geografía Historia
	Inglés

	Francés
	Economía
	Filosofía
Área científica matemática	Matemáticas
	Física y Química
	Biología y Geología
	Tecnología
Área artística	Educación física
	Educación Plástica
	Música
Otros departamentos	Convivencia y mediación escolar
	Actividades complementarias y Extra escolares
	Orientación
	Formación, evaluación e innovación

Las reducciones horarias se repartirán de la siguiente forma tomando como referencia el total asignado por la normativa vigente:

- Formación, evaluación e innovación                      3 horas
  - Convivencia    3 horas
  - Coordinador TED    3 horas
  - Compufig    2 horas
  - Orientación    3 horas
  - DACE    4 horas
  - Dpto de 3 o más componentes                              3 horas
  - Dpto de 2 componentes                                      2 horas
  - Dpto de 1 componente                                      1 horas
  - Coordinadores de área, se aumentará su reducción horaria hasta un máximo de 4 horas de las que al menos 2 se dedicarán a labores de coordinación.
- 
- Con objeto de minimizar que horas de un departamento tenga que ser asumidas por otros, el máximo de horas de reducción sumando las correspondientes a la jefatura de departamento y la coordinación de área será de 4. De forma que dedicará 2 horas al departamento y dos horas a la coordinación de área.
  - El horario de todo el profesorado será de 30 horas de dedicación al centro de las cuales, como mínimo, 25 corresponden al horario regular de las cuales un mínimo de 18 y un máximo de 21 horas serán lectivas. En caso de que algún profesor tuviera más de 18 tendrá las correspondientes guardias de menos.

- Los coordinadores de planes y programas, así como el equipo de trabajo de biblioteca, tendrán una dedicación horaria dentro del horario no lectivo contemplado dentro en las 25 horas. En función de la disponibilidad del profesorado y del total de reducciones permitidas, las horas de dedicación de los coordinadores podrán estar incluidas total o parcialmente dentro del horario regular lectivo.
- Todo el profesorado dentro de sus 25 horas de obligada permanencia al centro tendrá al menos 2 guardias más una de recreo si son Tutores y 4 guardias los jefes de dpto.
- Dada la creación de nuevos responsables y dptos. Según el cupo adjudicado de profesorado cada año puede asignarse una tutoría a un jefe de dpto. para lo cual se tendrá en cuenta el número de horas asignada a cada dpto. y que recaiga cada año esta doble función en un profesor/a diferente.
- Se crea la figura del profesor coordinador de absentismo escolar, con dedicación de 2 horas a cambio de Guardias. Sus funciones vienen recogidas dentro del protocolo de absentismo escolar.
- Los tutores dispondrán en su horario de la siguiente distribución horaria:
  - 1 hora de tutoría con alumnos (lectiva) en ESO
  - 1 hora de atención individualizada de alumnado y familia ESO (lectiva)
  - 1 hora de tutoría administrativa (no lectiva)
  - 1 hora de atención a familias lunes tarde (no lectiva)
  - Además, se contempla la reunión de coordinación con el orientador por niveles en su horario regular.
- El horario de las reuniones de Dpto. se incluirán dentro del horario regular del profesorado, el calendario de las reuniones de resto de órganos de coordinación docente será propuesta por jefatura de estudios al inicio del curso escolar.
  
- **Departamento de Convivencia, Mediación y Prevención del conflicto escolar**

La mediación escolar, entendida en el contexto de la resolución pacífica de los conflictos, es una filosofía que aporta un conjunto de estrategias para la resolución no violenta de las diferencias, problemas y dificultades que aparecen de forma natural entre las personas que habitan espacios y tiempos comunes, y que busca, además, la reparación y la restitución como forma justa de solucionar los conflictos.

Se trata de prevenir el conflicto antes de que se manifieste mediante actuaciones contrarias a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para ella.

Por otro lado, la existencia de alumnado con conductas disruptivas frecuentes y continuas plantea la necesidad de la utilización del aula de convivencia donde permanecer temporalmente o la puesta en marcha de medidas preventivas como alternativa a la privación del derecho de asistencia al centro o a determinadas clases. Se pretende además que, sin interrumpir su proceso formativo, el alumnado usuario pueda reflexionar sobre las causas que le han llevado a ella y la necesidad de un cambio en su actitud y comportamiento, facilitándole el apoyo necesario, la orientación y ayuda que haga posible un cambio en su actitud.

Se incorporará a este departamento, con la reducción de horas de guardias, el profesorado con formación y perfil adecuados para colaborar en gestionar la recogida de las tareas de los alumnos sancionados; revisar la realización de las tareas una vez acabada la sanción; preparación de un banco de tareas para el aula de convivencia; absentismo escolar.

### **Funciones:**

1. Proporcionar al equipo directivo y al profesorado en general asesoramiento, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Posibilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución pacífica de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
4. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
5. Incluir en el Plan de Formación del Profesorado actividades formativas en torno a la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
6. Organizar el aula de convivencia del centro, de manera coordinada con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
7. Coordinar las cotutorías de los alumnos/as propuestos por el equipo educativo..
8. Coordinar los planes y programas en los que el centro participe en materia de convivencia escolar organizados convocados por la administración educativa.

El cuaderno de seguimiento del alumnado selección para el programa de cotutorías se encuentra dentro del plan de convivencia como anexo.

### **1.5. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado.**

## **Evaluación, promoción y titulación ESO**

CAPÍTULO IV Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAPÍTULO III • Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la

ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria será continua, global, integradora y diferenciada según las distintas áreas o materias del currículo.

Para cada grupo de alumnos y alumnas, además de la evaluación inicial, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación ordinarias a lo largo del curso.

En la evaluación inicial, que se llevará a cabo antes del 15 de Octubre, se propondrán medidas de atención a la diversidad necesarias, reorganización de grupos y propuestas de adjudicación de optativas que permitan mejorar el rendimiento académico del alumnado

En la última sesión de evaluación que se celebrará a finales de junio, se consignarán en los documentos de evaluación las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada una de las áreas o materias cursadas, cuando éstas sean positivas. Asimismo, a los alumnos y alumnas que hubieran superado todas las asignaturas se les consignará la promoción y en el caso del alumnado de cuarto, la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria.

En el caso de los alumnos y alumnas que no alcancen calificación positiva, el profesor o profesora de la asignatura correspondiente elaborará un informe sobre los criterios de evaluación no alcanzados, las competencias específicas y saberes básicos que se relacionan con dichos criterios. Dicho informe servirá de base para el programa de refuerzo, si procede, del curso siguiente.

De conformidad con lo establecido en las referencias, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

El alumnado podrá repetir dos veces en la educación obligatoria, si ya ha repetido una vez en primaria, sólo puede repetir una vez en secundaria y excepcionalmente dos en 4º ESO si el equipo educativo considera que tiene posibilidades de titular.

A estos efectos computarán las áreas o materias pendientes de superación de cursos anteriores.

Respecto a la titulación, los alumnos/as de 4º que hayan obtenido calificación positiva en todas las áreas serán propuestos para titulación. En el caso en el que se obtenga calificación negativa en algún área, el equipo educativo propondrá por votación la propuesta de título, una vez finalizados todos los procesos de evaluación del curso, siempre que haya alcanzado el perfil de salida establecido para la finalización de ESO.

Dentro del perfil de salida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para que el equipo educativo proponga la titulación del alumnado:

- **Posee los conocimientos básicos de todas las áreas, o menos en dos que no sean lengua y matemáticas, según los criterios de evaluación incluidos en la**

**programación didáctica, una vez finalizada la evaluación extraordinaria establecida en junio.**

- **Ha alcanzado los objetivos de la etapa**
- **Muestra actitud positiva y esfuerzo sin presentar abandono en ninguna de las áreas.**
- **Ha obtenido un nivel medio en las competencias clave.**
- **Puede afrontar con éxito estudios posteriores.**

La decisión sobre la obtención de la titulación del alumnado será adoptada de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, en caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Al finalizar cada trimestre, reunido el equipo educativo a tal efecto, se podrá proponer al Tutor que notifique por escrito a la familia el abandono de una o varias asignaturas y por tanto la posibilidad de la no promoción/titulación, según el modelo: (anexo I)

Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando el alumnado demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por materia. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica. Para ello se propone que al menos el alumnado haya obtenido una media de 9 de media en cada una de las áreas que se proponen para mención honorífica.

## **Evaluación, promoción y titulación Bachillerato**

**CAPÍTULO IV** Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**CAPÍTULO III** Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

**Mención Honorífica por materia y Matrícula de Honor.**



1. De acuerdo con el artículo 30.5 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se podrá otorgar Mención Honorífica en una materia o Matrícula de Honor al Expediente del alumnado que haya cursado Bachillerato y que haya demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa.

2. A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Bachillerato, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia al alumnado que en el conjunto de los cursos de la etapa haya obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia y haya demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta Mención se consignará en el expediente y en el historial del alumnado junto a la calificación numérica obtenida.

3. Asimismo, aquel alumnado que, a la finalización del segundo curso de Bachillerato, haya obtenido una media normalizada igual o superior a 9 podrá obtener la distinción de Matrícula de Honor. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias del segundo curso de Bachillerato, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se tendrá en cuenta en dicho cálculo las calificaciones «exento» o «convalidado». La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en el expediente y en el historial académico del alumnado.

4. Se concederá Matrícula de Honor a un número no superior al 5% del total del alumnado matriculado de ese curso en el centro docente. En caso de empate se considerarán también las calificaciones del primer curso de la etapa y, si subsiste el empate, se considerará, en primer lugar, la nota media de cuarto, tercero, segundo y primero de Educación Secundaria Obligatoria, sucesivamente

### **Revisión y reclamación de las calificaciones en ESO y BACH**

Las familias podrán presentar reclamación a las calificaciones, promoción o titulación durante los dos días naturales a la publicación de los resultados de la evaluación final, tal como se indica en el artículo 27, 28 y 29 de la Orden de ESO de Orden de 30 de mayo de 2023, artículos 28, 29 y 30 Orden de 30 de mayo de Bachillerato. Para ello entregarán en Secretaría una instancia detallando los motivos de la reclamación y el objeto de la misma.

Las Familias tienen derecho a ser informadas periódicamente a través de la acción tutorial de la evolución académica de sus hijos/as así mismo serán atendidos por cualquier componente del equipo educativo si así lo solicitaran al Tutor que es el que organizarán la entrevista. Asimismo, las familias podrán solicitar copias de las pruebas escritas evaluables según modelo adjunto (anexo II)

- A través del cuaderno del profesorado del Séneca, todo el profesorado anotará la valoración de todos los instrumentos evaluables utilizados y los relacionará con los criterios de evaluación propios de cada asignatura de forma que a través de las competencias específicas evalúen de forma global las competencias clave de cada alumno/a
- Las faltas injustificadas afectarán al proceso de evaluación del alumnado, de forma que para aquellos alumnos/as que superen en un trimestre de forma injustificada las faltas que se indican perderán el derecho al procedimiento ordinario de evaluación establecido por cada dpto, tendrán derecho sólo a una prueba escrita final de trimestre:



- Asignatura de 4 horas: 16 horas injustificadas
- Asignatura de 3 horas: 12 horas injustificadas
- Asignatura de 2 horas: 8 horas injustificadas
- Asignatura de 1 horas: 4 horas injustificadas

(Este apartado se incorpora al plan de convivencia)

Anexo I

A/A D/Dª \_\_\_\_\_

Como tutor/a de su hijo/a \_\_\_\_\_ le informo que tras la reunión del equipo educativo celebrada el día \_\_\_\_\_, tras el análisis de la evolución académica del grupo \_\_\_\_\_, le informo que el alumno/a presenta una actitud de abandono de las áreas: \_\_\_\_\_ lo que puede suponer la no promoción/titulación tal como se encuentra recogido en los criterios de evaluación de nuestro proyecto educativo.

Recibí:

Algarrobo a \_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo \_\_\_\_\_

El Tutor/a

Anexo II

## **Solicitud de copias de exámenes/actividades evaluables.**

### **➡ Consideraciones previas:**

Desde el punto de vista de una acción tutorial efectiva y buscando la mejor forma de contribuir a la mejora académica del alumnado, **como primer paso**, lo más aconsejable es que la familia sea atendida por el tutor/a y/o el profesorado correspondiente para que se le justifique cualquier calificación que requiera aclaración a partir de las pruebas escritas evaluables de las que disponga el profesorado de cada alumno/a. Asimismo, consideramos improcedente solicitar copias de trimestres anteriores 15 días hábiles después de la entrega de notas.

1.- Reuniones previas:

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ padre/madre del alumno/a  
 \_\_\_\_\_ curso \_\_\_\_\_ ha mantenido las siguientes  
 reuniones:

Fecha	Departamento	Profesor/a

2.- D. \_\_\_\_\_ con  
 DNI \_\_\_\_\_, padre/madre del alumno/a  
 \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, solicito  
 fotocopias de las siguientes pruebas escritas:

áreas	Fechas/temas

En Algarrobo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo \_\_\_\_\_

### **Criterios generales sobre el desarrollo de las sesiones de evaluación de los aprendizajes de alumnado**

A lo largo del curso se celebrarán las siguientes sesiones de evaluación:

#### **Evaluación inicial:**

- Se celebrará a lo largo del primer mes de cada curso académico, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias.
- Con anterioridad a su convocatoria cada tutor o tutora habrá analizado los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo y los documentos de tránsito del alumnado de 1º ESO así como la nota media de 6º de primaria y las áreas no superadas.
- Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de refuerzo de materias instrumentales básicas para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- La evaluación se centrará en la puesta en marcha de adaptaciones curriculares significativas o no significativas, programas de refuerzo, agrupamientos flexibles o adjudicación de optativas.

Guion elaborado a tal efecto y que se entregará a todo el profesorado:

Son reuniones que se realizan al comienzo del curso escolar, con la intención de proporcionar información sobre la situación de un grupo de alumnos/as al inicio de una fase de enseñanza-aprendizaje y tomar las medidas de atención a la diversidad que se estimen oportunas.

## **OBJETIVOS**

Analizar la situación de cada alumno/a y del grupo, después de haber realizado la evaluación inicial.

- Definir las necesidades de cada alumno/a y del grupo.
- Adoptar medidas educativas y estrategias de intervención, tanto anivel grupal como individual, que permitan atender a las necesidades detectadas.

## **PROCEDIMIENTO PREVIO A LA EVALUACIÓN.**

1. Rellenar el documento de evaluación inicial.
  - a. El tutor/a debería revisar y recoger todos los datos que considere de relevancia de los expedientes académicos de su tutoría, consejos orientadores y documentos de tránsito. Estos datos se pueden complementar con la información que aportó el Departamento de Orientación a principios de curso. **Es muy útil que los tutores/as de 1º consulten el informe de fin de curso de 6º de Educación Primaria y anoten para cada alumno/a: o bien la nota media de 6º o lo más significativo de las áreas (suspensas, buenas calificaciones...).**
  - b. Cada profesor/a rellena un documento de evaluación inicial para cada grupo al que le da clase. Hace dos copias, que posteriormente serán entregadas: una al tutor/a del grupo y otra al Jefe/a de Departamento.

## **PROCEDIMIENTO DURANTE LA EVALUACIÓN.**

2. Tutor/a: breve análisis de los aspectos generales del grupo: convivencia, repetidores, alumnos/as con necesidades educativas especiales, etc.
3. Análisis de casos individuales. Seguir el orden de lista y centrarnos en los casos más significativos. Alumnos/as detectados con Dificultades de Aprendizaje, Nee, apoyo, ACIS, aspectos conductuales y de disciplina, repetidores, cotutoría, compromisos educativos, absentismo, medidas de atención a la

diversidad aplicadas, integración en el grupo, información no académica que se considere importante.

4. Toma de decisiones sobre medidas a adoptar:
  - a. Con todo el grupo: actividades tutoriales, aplicación de programas concretos (técnicas de estudio, lecto-escritura, habilidades sociales, comportamiento y disciplina,...), aspectos metodológicos, ajuste y adaptación de aspectos metodológicos y de las programaciones y adaptaciones de aula,...
  - b. Con alumnos/as concretos: ACI, apoyo, materiales adaptados, disciplina, cotutoría, cambio de optativas,...

### PROCEDIMIENTO TRAS LA EVALUACIÓN.

5. Tutor/a: Elaboración del acta de evaluación inicial.

Las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la evaluación inicial de cada grupo y se anotarán en el cuaderno de tutoría. Se recomienda que, fruto de todas las aportaciones realizadas por el equipo educativo, en el acta quede reflejada la mayor cantidad posible de información.

Formulario de valoración que cada profesor entregará al Tutor del grupo y a su jefe de departamento

**Informe de evaluación inicial**

**Curso** \_\_\_/\_\_\_

Área:	Grupo:
Profesor/a:	

Descripción global del grupo (convivencia, implicación del alumnado, ...)

Alumnado repetidor	

Alumnado con el área no superada en cursos anteriores (programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos)	

--	--

Alumnado con adaptaciones curriculares no significativas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Previstas años anteriores.</li> <li>- Propuestas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Previstas años anteriores.</li> <li>- Propuestas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Previstas años anteriores.</li> <li>- Propuestas.</li> </ul>

Alumnado con adaptaciones curriculares significativas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Previstas años anteriores.</li> <li>2 Propuestas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Previstas años anteriores.</li> <li>2 Propuestas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 Previstas años anteriores.</li> <li>4 Propuestas.</li> </ul>

Alumnado con el que se está realizando seguimiento/adoptando medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario (Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempo, diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación).

Medidas pedagógicas grupales que se proponen (metodología, organización del aula...)

Observaciones: (en el reverso)
--------------------------------

**Sesiones de evaluación:**

- Se celebrarán tres a lo largo del curso además de la extraordinaria para bachillerato (junio para 2º BCH y en septiembre para 1º de BCH).
- Tras el análisis de los resultados en la primera evaluación se propondrá la puesta en marcha de evaluaciones intermedias para aquellos grupos con un rendimiento académico más bajo. Esta decisión la acordará el equipo educativo de lo que se informará al Claustro y Consejo Escolar
- Además de las reuniones de coordinación didáctica que el jefe de estudios planifique, se establece que en mitad de segundo trimestre se procederá a una reunión de equipos educativos por niveles para valorar la evolución académica del alumnado y analizar sí las medidas llevadas a cabo están siendo eficaces.
- En las sesiones de evaluación se acordará la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área o materia. De ello tomará nota el Tutor/a en el libro de tutoría.

- En la convocatoria extraordinaria de bachillerato, cuando un alumno no se presente a examen de alguna área o materia en las pruebas extraordinarias se anotará NP (no presentado) que tendrá la consideración de no superada, se adoptarán las correspondientes decisiones en materias de titulación y promoción según los criterios establecidos más adelante.

### **Otras sesiones de equipos educativos:**

- Asimismo, el profesor tutor, por iniciativa personal o requerido en este sentido por el Equipo Educativo de curso, podrá convocar otras reuniones de seguimiento de la evaluación así se considera oportuno, con objeto de proponer medidas que mejoren el rendimiento académico del alumnado.

### **Introducción de las calificaciones en Séneca**

- Durante el día anterior al de la celebración de cada sesión, las calificaciones correspondientes al alumnado del grupo serán grabadas en SÉNECA por cada profesor o profesora. Sólo por causa muy justificada, y comunicada al tutor o tutora del grupo, se incumplirá este requisito.
- Las calificaciones de las áreas y materias pendientes de cursos anteriores deberán ser entregadas por escrito a los tutores y al Secretario antes de la fecha que se establezca a tal efecto para que la incluyan en SÉNECA.

### **Desarrollo de las sesiones de evaluación**

- Las sesiones de evaluación serán presididas por el tutor o tutora con la presencia del Jefe de Estudios.
- Las calificaciones de las áreas y materias serán decididas por el profesor o profesora responsable. El resto de decisiones se adoptarán por consenso del Equipo Educativo. Si esto no fuera posible, se procederá a la votación de las propuestas entre el profesorado que imparte docencia al alumnado afectado.
- Con anterioridad a las sesiones de evaluación los tutores recabarán del alumnado la información que el Dpto. de Orientación les haya propuesto para aportarlo en la sesión.
- El tutor o tutora abrirá cada sesión de evaluación con un informe general de los resultados obtenidos y de las características del grupo.
- En segundo lugar, el tutor o tutora solicitará del profesorado presente una valoración general del grupo, tanto a nivel académico y de estudio como referentes a aspectos de naturaleza disciplinaria o de cualquier otra índole que considere conveniente para la buena marcha del proceso de evaluación
- A continuación se procederá a analizar individualmente la situación de cada alumno o alumna, las calificaciones obtenidas, las medidas de refuerzo educativo que consideren oportunas y, si fuera conveniente, de adaptación curricular para aquellos alumnos cuyo progreso no responda a los objetivos programados, elaborado en su caso, en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Asimismo deberá acordarse la información que se transmitirá al alumnado y a sus padres, madres o representantes legales. Cualquier otra información sobre el desarrollo de la evaluación tendrán la consideración de confidencial y los

presentes estarán sujetos a la discreción debida. Toda esta información quedará recogida en el cuaderno de tutoría.

- La ausencia de un profesor a una sesión de evaluación precisará de la solicitud del correspondiente permiso con la debida antelación y de su concesión por parte de la Dirección, salvo causas imprevistas, a justificar con posterioridad a las circunstancias que motivan la ausencia.
- El profesor tutor levantará acta del desarrollo de la sesión de evaluación, haciendo constar en ella los temas tratados y los acuerdos y decisiones alcanzadas. El acta, según el modelo de Séneca, será entregado al Jefe de estudios.
- Finalizada la sesión de evaluación las calificaciones serán definitivas.
- Los boletines de calificaciones se entregarán a las familias durante la jornada que se decida en el Consejo Escolar a propuesta del jefe de Estudios a través del punto de recogida de IPASEN así como los documentos consejo orientador e informe de cada área no superada al finalizar el curso escolar-
- El historial académico, que tiene valor acreditativo de los estudios realizados y que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones del proceso de aprendizaje, es cumplimentado y custodiado por la Secretaría del centro. Se le enviará a todo al finalizar la etapa a través del punto de recogida.

En cada sesión de evaluación y reunión de equipo educativo dirigida por el Tutor del grupo, se anotarán además de los presentes, valoración del grupo, todos los temas tratados y las propuestas de mejora que se hayan acordado según el modelo:

### **3.- Orientaciones para cumplimentar el acta en Séneca.**

<p style="text-align: center;"><b>ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL GRUPO</b></p>	<p><b>Valoración global del grupo:</b> resultados académicos, dificultades observadas en el desarrollo de la programación, convivencia (relación alumno-alumno, alumno-profesor), grado de integración-cohesión, valoración de las propuestas de mejora acordadas en sesiones anteriores.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL</b></p>	<p><b>Alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje</b>  <b>Propuestas de actuación o medidas:</b> refuerzo / apoyo, adaptaciones curriculares, tratamiento / entrevista orientador, actuaciones con la familia, etc.  <b>Alumnos y alumnas con problemas de conducta</b>            Conducta, correcciones impuestas, propuestas de medidas.</p>

<p><b>ASESORAMIENTO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE</b></p>	<p>Puesta en marcha y/o valoración de las medidas de atención a la diversidad del alumnado del grupo: Acis, aula de PT, repetidores, etc</p>
<p><b>INFORME DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PROMOCIÓN DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</b></p>	<p>Valoración de la evolución académica del alumnado de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, si procede. Propuestas de incorporación próximos cursos para su análisis.</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Se indicará cualquier información relevante sobre el grupo: protocolos que se hayan iniciado, casos de absentismo, incorporación tardía de alumnos que requieran atención de PT o ATAL, etc.</p>
<p><b>DILIGENCIA (sólo si es estrictamente necesario)</b></p>	<p>Se indicará, qué calificaciones se han corregido en el acta de evaluación numérica de notas.</p>
<p><b>CONCLUSIONES</b></p>	<p>Se indicará, si procede, cómo ha evolucionado el grupo respecto al trimestre anterior (ha mejorado, empeorado o se mantiene)</p>

**Procedimiento de valoración de los resultados académicos e información a la comunidad educativa.**

- a. Como consecuencia de los resultados académicos de cada evaluación, cada departamento realizará un análisis de los resultados con el formulario habilitado a tal efecto (anexo) donde se incluye la valoración del proceso enseñanza/aprendizaje y propuestas de mejora.
- b. El ETCP elaborará una memoria resumen en base a los informes de los dptos. Y las estadísticas elaboradas.
- c. El claustro analizará la memoria elaborada y procederá a aprobar las medidas pedagógicas que se deriven de la misma.
- d. Finalmente, el consejo escolar será informado de las estadísticas, memoria de valoración de los resultados y las propuestas de mejora aprobadas por el claustro, así como la valoración de la eficacia de las mismas en posteriores evaluaciones. Para ello, junto con la convocatoria de la sesión correspondiente, se les remitirá los análisis y estadísticas elaborados.
- e. El equipo de evaluación también será informado y tendrá en cuenta la memoria y propuestas de mejora dentro del proceso de autoevaluación del centro.



## **1.6. Forma de atención a la diversidad del alumnado**

Será competencia del dpto. de orientación la organización del aula de apoyo a la integración y de compensatoria.

Para la organización de la atención a los alumnos con neae (necesidades especiales de atención educativa) es fundamental la evaluación inicial que se iniciará en el primer mes del curso escolar. En esta evaluación inicial se aportarán la información aportada por los siguientes agentes:

- Programa de tránsito e informe personal por parte de cada tutor de 1º
- Informe personal por parte de cada tutor del resto de grupos
- Valoración del dpto de orientación para alumnos con informe psicopedagógico.
- Valoración del equipo educativo del proceso educativo del alumnado.

Las Medidas que se contemplan deber ser aprobadas por el equipo educativo:

- Desdobles en las materias instrumentales en 1º o 2º de ESO, de forma que los tres grupos ordinarios se conviertan en cuatro grupos. En uno de ellos se incorporarán los alumnos con dificultades, los alumnos con ACIS se incorporarán al aula de apoyo con el maestro de PT. La organización de estos grupos la acordarán los jefes de dptos y el dpto. de Orientación de forma que el grupo con menos ratio sea el que tenga alumnado con más dificultades académicas.
- **Programas de refuerzo. Según el modelo propuesto por el dpto. de orientación.** Irán dirigidas al alumnado repetidor, al alumnado con asignaturas pendientes o al que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo. No afecta a los objetivos generales ni a los criterios de evaluación, pero sí a la organización de contenidos, material y metodología. Es competencia del profesor del área elaborarla siguiendo el modelo elaborado por el Dpto. de Orientación. El tutor coordinará la puesta en marcha de esa medida e informará a las familias quedando constancia por escrito. Se procurará una organización de contenidos que, en la medida de lo posible, tenga relación con los trabajados por el resto del grupo. Se cumplimentarán en séneca según las directrices marcadas por el departamento de orientación.
- **Programas de profundización:** Alumnado con altas capacidades

Todo lo anterior se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en CAPÍTULO IV Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de ESO de 30 de mayo de 2023

- **Adaptación curricular significativa.** Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Se

procurará una organización de contenidos que, en la medida de lo posible, tenga relación con los trabajados por el resto del grupo.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. Según lo establecido en Sección 6.ª Programas de adaptación curricular de la orden de ESO de 30 de mayo de 2023 artículos 48, 49 y 50.

- Los alumnos se podrán incorporar a un programa de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR en 3º ESO y 4º ESO. La decisión corresponde al equipo educativo y al departamento de orientación preferentemente alumnos que muestren interés y esfuerzo pero que presenten dificultades para titular a través de un programa ordinario.. La familia, a través del Tutor, debe dar su consentimiento que quedará por escrito.

Los requisitos que deben cumplir estos alumnos:

- Para 3º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR:
  - Cursar 2º ESO, los requisitos son haber repetido al menos una vez en cualquier etapa, haber sido objeto de medidas de atención a la diversidad y presentar dificultades para titular a través de un programa ordinario.
  - Cursar 3º ESO, no estar en condiciones de promocionar a 4º de ESO, haber sido objeto de medidas de atención a la diversidad con anterioridad durante la evaluación inicial el equipo educativo podrá proponer a alumnos/as que se encuentren repitiendo 3º ESO.
- Para 4º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR:
  - Todo el alumnado que haya cursado 3º de diversificación
  - Cursar 4º ESO, no estar en condiciones de titular y que el equipo educativo considere esta opción como la óptima para la titulación del alumnado.

No obstante, según la normativa vigente, el equipo educativo podrá proponer al alumnado considerando que sea la única vía recomendada para la obtención del título.

El equipo educativo, además de los requisitos legales establecidos tendrá en cuenta:

- Si el alumno presenta una actitud positiva pero presenta dificultades en una organización curricular ordinaria
- Si se considera que, dadas las necesidades educativas del alumno y situación personal o familiar, hay riesgo de abandono escolar y el equipo educativo considera que a través del DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR puede permanecer en el sistema educativo y continuar su formación
- La inclusión en el programa se decidirá en la evaluación final de cada curso escolar por mayoría, o bien en la evaluación inicial . El resultado de la votación constará en el acta de la sesión de evaluación y se comunicará mediante el consejo orientador a las familias.

El Tutor junto con el dpto. De orientación comunicarán a la familia la decisión del equipo educativo y quedará constancia de la aprobación por escrito de la familia.

Siempre que la permanencia del profesorado lo permita, para el alumnado que se incorpora al programa se procurará que el profesorado de los ámbitos continúe durante los dos años que dure el programa.

Todo lo anterior tendrá como referente normativo lo establecido en la sección 4º artículo 37 hasta 46 de la orden ESO de 30 de mayo,

Al final de cada evaluación, y dentro de la valoración de los resultados por parte de cada departamento, se hará un seguimiento y valoración del material adaptado, programas de refuerzo y de las medidas tomadas para el alumnado con NEAE.

Para el alumnado que se incorpore de forma tardía al centro y no conozca el idioma, se establecerá un protocolo específico:

- Será recibido por el orientador del centro, que le mostrará las dependencias del centro.
- Se le adjudicará un horario provisional donde sea atendido en la mayor parte del tiempo por el profesorado de ATAL ( si se dispone) y por el maestro/a de apoyo.
- Se incorporará a los programas de refuerzo que le puedan corresponder según su nivel.
- El equipo educativo, tras una evaluación de la competencia curricular, decidirá si se incorpora a un grupo según su edad o a un nivel inferior con el objetivo de que el alumno/a tenga posibilidades de alcanzar la titulación de secundaria.

Durante el primer trimestre de cada curso escolar, se convocará un claustro específico dedicado a la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad. Se fomentará la formación específica en el centro para profesores y alumnos sobre alumnado con necesidades educativas especiales. (Dislexia, DIA, DIS, TDAH, ...)

### **1.7. Organización actividades recuperación para alumnado con materias pendientes.**

#### 1.- Introducción

Tomando como referencia la normativa por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, a través del ETCP y con el asesoramiento del Dpto. De Orientación, se ha incluye en cada programación didáctica las aportaciones de todos los departamentos en la recuperación de conocimientos no adquiridos.

Dentro de la autonomía organizativa y tal como se contempla en la adjudicación horaria de los centros con proyectos de calidad y mejora, se están llevando a cabo desdobles en las asignaturas instrumentales Lengua matemática e inglés en 1º ESO, siempre que la disponibilidad de profesorado lo permita, con la reducción de ratio que debe repercutir en una mejora en el rendimiento. La organización de los grupos se ha llevado a cabo entre

los dpto. implicados y el dpto.. de orientación así como los profesores de apoyo (PT) y de compensatoria.

La forma de organización de estos grupos se traduce en cuatro grupos, uno de ellos con un número de alumnos no superior a 12 con los que se trabaja de una forma más individualizada o con sus adaptaciones curriculares correspondientes.

La organización del aula de apoyo así como el grupo atendido por la profesora de compensatoria y profesores que imparten refuerzo educativo, estará coordinado por el Orientación del Centro que informará a jefatura de estudios de las modificaciones que puedan producirse.

. En nuestro centro el ETCP se aprobó que se adjudicaran a Lengua e inglés en 1º y a matemáticas en 2º. Con ello se pretende facilitar el refuerzo en estas materias instrumentales, fomentar la lectura, problemas de la vida cotidiana y el inglés oral.

El desarrollo de los refuerzos estará contemplado en las programaciones de los dptos. que se adjunta como anexo siguiente el guión común aprobado en ETCP y Claustro.

2.- Propuesta de recuperación de los aprendizajes no adquiridos de los distintos dptos.

## PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

### ¿QUÉ DEBEN INCLUIR LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN?

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

### MATERIAS NO SUPERADAS QUE TENGAN CONTINUIDAD

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora y el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria.

### MATERIAS QUE NO TENGAN CONTINUIDAD

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.

### ¿QUÉ OCURRE SI UN ALUMNO/A NO SUPERA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS?

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

## PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (Líneas Generales)

### SABERES BÁSICOS

- Selección de contenidos nucleares.
- Los alumnos y alumnas no tienen los libros de años anteriores por lo que habrá que facilitarles los contenidos a través de fotocopias u otros.

### ACTIVIDADES

- Se determinará unas actividades a realizar durante el 2º y 3º trimestre, que igualmente deben ser facilitadas al alumnado. Éstas podrán dejarse en conserjería para que los alumnos y alumnas compren las fotocopias.

### TEMPORALIZACIÓN

- A principios de diciembre se informará al alumnado y a las familias del programa de recuperación de pendientes.
- El programa se desarrollará durante el 2º y 3º trimestre (Enero-Mayo)
- Se establecerá unos plazos concretos de entrega de actividades que podrán ser semanal, mensual o trimestral.

### METODOLOGÍA

- ¿Cómo se va a realizar el seguimiento? ¿En que momentos? ¿Profesor/a que lo va a realizar?

El seguimiento y la atención personalizada de los contenidos y actividades a realizar en el programa de recuperación de las materias con continuidad, podrá realizarse en la misma clase de la asignatura, determinando unos momentos concretos durante la semana.

En el caso de las materias que no tengan continuidad el jefe de departamento determinará los momentos para realizar el seguimiento necesario.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ¿Qué se va a evaluar?
- ¿Cómo se va a evaluar?
- ¿Cuándo evaluar?

### PROCEDIMIENTO

Los distintos departamentos entregarán los programas de recuperación personalizados al departamento de orientación, que los distribuirá a los respectivos tutores y tutoras de los grupos.

Los tutores y tutoras informarán a las familias y al alumnado sobre los programas.

### OBSERVACIONES

- Tanto el alumnado como la familia deben estar informados del procedimiento a seguir para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, así como de los criterios de evaluación.
- El profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente y su tutor o tutora, por lo que éstos deben estar informados de los alumnos y alumnas con pendientes y del programa de recuperación.

- Aquellos alumnos y alumnas que estén en refuerzo de matemáticas o de lengua y tengan estas materias pendientes, podrán recuperar estos aprendizajes a través de los mismos.
- Los alumnos y alumnas de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR no tendrán que recuperar las materias pendientes anteriores a su incorporación al programa.
- Para los alumnos y alumnas con ACIs se tendrá en cuenta los criterios fijados en las mismas

Información a las familias y seguimiento del programa de áreas no superadas

Al final de cada trimestre, en el boletín de calificaciones se incluirá un informe diseñado en Séneca a tal efecto para el seguimiento de pendientes

**El jefe de departamento de formación y evaluación, se encargará de coordinar dichos programas para una mejor planificación de fechas y procedimiento de información. De forma que se publicará a través de la web del centro y dentro de su sección la información anual correspondiente de procedimientos y plazos de recuperación de las pendientes.**

### **1.8. Plan de orientación y acción tutorial.**

Dentro del plan de orientación y acción tutorial que se publicará al principio de cada curso, se incluye el procedimiento de coordinación con los centros adscritos:

- Con objeto de hacer un seguimiento y valoración de la eficacia de la acción tutorial con el alumnado, al final de cada mes el tutor entregará al Jefe de Estudio el anexo cumplimentado que se adjunta donde se valorará la propuesta de actividades acordadas en la reunión semanal con la Orientadora. El Dpto. De orientación intervendrá directamente en la acción tutorial con el alumnado junto con el Tutor, en aspectos como técnicas de estudio, formación en valores, convivencia orientación académica o laboral, de acuerdo con la disponibilidad horaria y planificación dentro del plan de acción tutorial
- Al inicio de curso se constituirá el grupo de trabajo intercentros, siguiendo las instrucciones del programa para la transición educativa elaborada por la delegación territorial de educación, del cual se formarán las comisiones de escolarización y de coordinación didáctica. En la constitución del grupo de trabajo se establecerá para cada año el calendario de reuniones de las diferentes comisiones. Con objeto de facilitar el intercambio de información y de documentos, se propone la creación de un aula virtual del grupo de trabajo intercentros.
- El dpto. de Orientación llevará a cabo entrevistas con los tutores de 6º con objeto de recabar la información más relevante sobre todo de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Durante la última semana de mayo los alumnos de 6º serán invitados a acudir al IES donde serán recibidos por el Orientador/a y jefe de estudios

para que tengan una primera toma de contacto con el centro y se les informe de la nueva etapa.

- Durante la primera semana de junio se llevará a cabo una convocatoria para las padres/madres de 6º donde serán recibidos por el Director y se les informará sobre el funcionamiento del centro.
- Cada trimestre, el tutor/a se entrevistará al menos una vez con cada familia.
- El tutor/a coordinará, con la colaboración de los equipos educativos, la lectura diaria de al menos 15 min en cada grupo.
- Organización primera semana de curso en 1º ESO. En lugar de empezar directamente con la entrega de libros y con las clases, se propone realizar una serie de actividades: normas de convivencia de clase, integración emocional; acceso al aula virtual. Para ello contamos con el tutor/a, profesorado de área, psicólogo y pedagoga PROA+ y Maestro especialista en atención a la diversidad del PROA+.
- Detección temprana de las dificultades de los alumnos de 1º ESO, derivando el caso a responsables según el caso, y proponiendo medidas organizativas y curriculares (de forma coordinada) a la mayor brevedad. Los alumnos de 1º ESO con necesidades educativas especiales necesitan un plan de actuación rápido y efectivo para que puedan integrarse en el grupo y puedan afrontar las diferentes materias con éxito. Para ello se realizarán sesiones de equipos educativos específicos antes del periodo lectivo y claustro monográfico sobre atención a la diversidad.
- Se llevará a cabo un plan de acogida para el alumnos de incorporación tardía: entrevista con el orientador, visita guiada al centro, presentación de los compañeros de grupo y tutor, entrega de libros de texto, agenda, normas básicas del centro y credenciales Ipasen.

**REVISIÓN MENSUAL DE TUTORÍAS curso 20\_\_ - 20\_\_**

Tutor / a: \_\_\_\_\_ . Mes: \_\_\_\_\_

**TUTORÍA \_\_\_\_**

Día \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Descripción actividades realizadas	Valoración (Buena, negativa) aceptable,
•	
<p>Llevada a cabo, además del Tutor/a del grupo, por :</p> <p><input type="checkbox"/> Orientadora</p> <p><input type="checkbox"/> Personal/monitores Externos</p>	
<p>Recursos utilizados (material audiovisual, TIC, bibliografía, material aportado dpto de Orientación...):</p>	
<p>Observaciones:</p>	

**Modelo de registro de entrevista con las familias**



*Algarrobo***REGISTRO DE TUTORÍAS / ENTREVISTAS INDIVIDUALES**

Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Nombre del alumno/a \_\_\_\_\_

Nombre del padre/madre \_\_\_\_\_

**Temas tratados:**

- Proceso de aprendizaje en general
- Proceso de aprendizaje en determinadas asignaturas
- Faltas de asistencia
- Situación de absentismo escolar
- Asuntos de convivencia y disciplina
- Orientación académica y/o profesional
- Dificultades de aprendizaje (DIA, DIS, etc)
- Recuperación de asignaturas pendientes
- Otros temas (especificar)

**Acuerdos adoptados**


---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



**Profesor/a Padre/Madre**

**Fdo.**\_\_\_\_\_ **Fdo.**\_\_\_\_\_

---

(anexo publicado en la Web del centro)

**1.9. Procedimiento compromisos educativos y de convivencia con las familias, conforme se establezca por Orden.**

**Normativa de referencia:**

- Art. 31 de la LEA. El compromiso educativo.
  1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
  2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- Art. 32 de la LEA. El compromiso de convivencia.
    1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
    2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
  - Art. 51 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias.

El Consejo Escolar de los institutos de educación secundaria tendrá las siguientes competencias:

    - f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el instituto, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Apartado pendiente de desarrollo normativo, por Orden de la Consejería competente en materia de educación. En lo que se refiere a los compromisos de convivencia y en tanto no exista la correspondiente regulación, puede considerarse lo que establecía la normativa anterior (art. 10 de la Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, ahora derogada por Decreto 327/2010).

Además, deberá atenderse a las competencias relacionadas con el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que el Decreto 327/2010 recoge para el Consejo Escolar. El modelo de compromiso que se adjunta se firmará a propuesta del Tutor e implicará un compromiso de colaboración mutua familia y centro tanto en el seguimiento del proceso académico como en la aplicación de medidas recuperadoras y preventivas en la convivencia escolar. Los alumnos sancionados con la permanencia en el aula de convivencia durante la jornada escolar serán atendidos por los profesores/as de guardia. Se llevará un registro habilitado a tal efecto para el seguimiento del alumnado en el aula de convivencia sobre su actitud y desarrollo del trabajo planteado.

Anexo recogido en el plan de Convivencia **Plan de convivencia.**  
Plan de convivencia (ANEXO publicado en la página WEB del Centro)

Protocolo de actuación ante los problemas de convivencia:  
Esquema protocolo Convivencia Escolar.

Ante cualquier incidente disciplinario la autoridad del profesor/a se refuerza si el propio profesor soluciona el problema sin necesidad de utilizar partes de disciplina: llamando la atención, cambiándolo de sitio, poniendo tareas extra, citándolo en el recreo...

Cuando el alumno hace caso omiso o el incidente es suficientemente importante se le puede poner un **parte leve** (tres partes leves tienen el valor de uno grave). Si el comportamiento del alumno se puede calificar como grave se le impondrá un **parte grave** que podrá tener una sanción inmediata.

Si el alumno impide de forma reiterada el normal desarrollo de clase, de **forma excepcional**, se le enviará al aula de convivencia junto con el parte de expulsión debidamente cumplimentado y con las tareas correspondientes. **Posteriormente el profesor cumplimentará el parte donde describa el incidente.** El profesor de guardia archivará el parte de expulsión en la carpeta correspondiente firmando el mismo e indicando cómo ha sido el comportamiento del alumno en el aula de convivencia.

Los partes de disciplina serán comunicados por el profesor/a que lo haya cumplimentado a las familias con la mayor brevedad posible, posteriormente lo depositará en el casillero del profesor gestor de partes, éste se lo aportará al Tutor/a del grupo que, tras anotarlo en su cuaderno de tutoría lo devolverá para que llegue a Jefatura de Estudios. Los alumnos sancionados con la permanencia en el aula de convivencia se anotarán en el libro del aula de convivencia habilitado a tal efecto.

El plan de convivencia completo se encuentra en la página Web del Centro.

Parte Leve o grave (se cumplimentará lo antes posible) .

Casillero habilitado en la sala de profesores (casillero jefe de estudios-convivencia). El tutor tomará nota y lo depositará en casillero correspondiente.

El jefe de estudios podrá citar a los alumnos durante los recreos para realizar tareas relacionadas con la convivencia escolar

¿Quién debe actuar ante un problema de disciplina?.

El profesor/a que es la autoridad en el aula.

El tutor/a que entre sus funciones está la de mejorar la convivencia del grupo.

El dpto. de Orientación que asesorará al Tutor dentro de la acción tutorial.

El Jefe de estudios.

El Director.

Puede ser muy útil la utilización de la hora de atención individualizada que cada Tutor tiene en su horario regular para entrevistarse con los alumnos que hayan tenido algún problema.

### **1.10. Plan de formación del profesorado.**

El Dpto. de Formación, innovación y evaluación elaborará durante el primer mes de cada curso el plan de formación del profesorado que estará vinculado al proceso de autoevaluación realizado cada año.

Se atenderá, entre otros aspectos, a las necesidades formativas que pueden ser detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

El responsable de la elaboración del plan de formación de cada curso escolar será el jefe de Dpto. de formación, evaluación e innovación que recogerá entre otros aspectos:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan.
- Las actividades formativas que se llevarán a cabo.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.
- Coordinación con el centro de profesorado para fijar la respuesta a las necesidades formativas detectadas.

Se tendrá en consideración las líneas generales de actuación pedagógica en las líneas formativas del profesorado:

- Formación en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, uso de pizarras digitales, plataformas para las enseñanzas presenciales, semipresenciales y a distancia y uso de recursos digitales varios.
- La formación en los idiomas como apuesta por la implantación de las enseñanzas de los idiomas.
- La formación en la capacidad para programar las actividades docentes en la línea de las Competencias.
- La formación en habilidades para la convivencia y las relaciones en el aula y en el centro.
- Atención a la diversidad

Desde el centro se establecen las solicitudes al CEP de

1. Formación en el centro.
2. Solicitar formación siguiendo las líneas generales establecidas por el centro.
3. Solicitar la formación requerida desde los departamentos didácticos.

Desde el centro se propicia la formación promocionando:

4. Los grupos de trabajo que surjan desde el profesorado
5. Los proyectos de investigación que el profesorado solicite.

Para el desarrollo de la formación se podrán utilizar las siguientes modalidades formativas.

a) Autoformación en centros:

El plan de actuación a seguir viene recogido en las instrucciones que publica anualmente la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de grupos de trabajo y la formación en centros. El claustro podrá solicitar al final de cada curso la formación en centros específica como consecuencia del proceso de autoevaluación que se desarrolle en el centro-

b) Cursos:

A título individual o en grupo, previo asesoramiento o consulta con la asesoría del CEP (en este último caso), el profesorado del centro podrá matricularse en cursos puntuales tendentes a conseguir la formación necesaria para mejorar el desarrollo de sus funciones en el centro y su desarrollo profesional.

Además de las propuestas que se puedan recibir del CEP u otras entidades, el centro tendrá como prioridad la propuesta de formación en los siguientes ámbitos:

- A. Clima de convivencia del centro**
- B. Atención a la diversidad.**
- C. Integración de las tic's en las prácticas docentes**
- D. Programación en competencias**
- E. Formación en idiomas**
- F. Formación específica de cada área a través de cursos**

### **1.11. Criterios organizar y distribuir tiempo escolar, y objetivos e intervención en tiempo extraescolar.**

La distribución horaria del horario escolar y del extraescolar será regulado dentro del plan de centro con la aprobación del Consejo Escolar. La organización y distribución se determinará en función de la mejora del aprovechamiento escolar por parte del alumnado siendo un elemento importante el hecho de que la mayoría del alumnado es usuario del transporte escolar lo que puede condicionar la hora de salida y entrada así como la apertura del centro por las tardes.

El horario de clases se desarrollará en 30 módulos semanales distribuidos de la siguiente forma:

- 1º : 08:15 a 09:15

- 2º. 09:15 a 10:15
  - 1er recreo 10:15 a 10:35
  - 3º. 10:35 a 11:35
  - 4º. 11:35 a 12:35
  - 2º Recreo 12:35 a 12:45
  - 5º. 12:45 a 13:45
  - 6º. 13:45 a 14:45
- 
- Las puertas de acceso al Centro se cerrarán a las 8:30 horas.
  
  - El lunes por la tarde se realizarán la Atención a madres y padres de 17:00 a 18:00
  
  - Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas por la comunidad durante el periodo no lectivo y/o periodo vacacional previa solicitud del Ayuntamiento, Ampa o asociaciones locales legalmente reconocidas. Es competencia del Consejo Escolar autorizar el uso y las condiciones del mismo sin perjuicio de la autorización que se necesite dentro del protocolo establecido a tal efecto por la administración educativa

#### **1.12. Procedimientos de evaluación interna.**

El departamento de Innovación, evaluación coordinará la elaboración de la evaluación interna que se llevará a cabo durante el último mes lectivo. De los resultados de dicha evaluación se dará cuenta al Claustro y Consejo escolar, de forma que estos aprueben las propuestas de mejora que se propongan como consecuencia de la evaluación. En este proceso se tendrá en cuenta la valoración de todos los sectores de la comunidad educativa.

Nuestro objetivo principal es analizar las actuaciones de los diferentes ámbitos de la comunidad educativa con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos específicos de la autoevaluación interna son:

1. Promover y sustentar planes de mejora específicos y realistas de la calidad educativa del centro.
2. Favorecer procesos de análisis útiles para realizar propuestas de mejoras de la acción educativa.
3. Propiciar la participación en los procesos de reflexión sobre la calidad del servicio educativo que presta el centro.
4. Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento del centro.
5. Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de autoevaluación.

La evaluación se realizará mediante procedimientos que permitan obtener una información objetiva y coherente de toda la comunidad educativa que ayuden a la reflexión y toma de decisiones sobre las medidas necesarias.

El proceso de evaluación constará de tres fases: una primera de recogida de información a través de cuestionarios propios del centro; segunda fase de análisis de los datos; y una tercera fase de establecimiento de conclusiones y aportaciones de propuestas de mejora.

En el centro se creará un equipo de evaluación integrado, al menos por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el consejo escolar. Una vez recogida la información, el equipo de evaluación analizará los datos y se adoptarán las propuestas de mejoras que serán llevadas al consejo escolar para su aprobación y su inclusión en la memoria final del curso.

El procedimiento a seguir y el calendario de actuación será planificado por el equipo de evaluación durante el primer trimestre de cada curso escolar.

Para la organización de grupos, jefatura de estudios tendrá en cuenta el informe personal del alumnado y la información que aportan los colegios adscritos. En cada nivel los grupos serán heterogéneos evitándose los agrupamientos que provoquen grandes diferencias de rendimiento entre grupos.

Por tanto se repartirán de forma equilibrada alumnos repetidores, alumnos con nee y alumnos disruptivos. En 1º de ESO, siempre que el cupo horario lo permita, se llevarán a cabo desdobles en las asignaturas instrumentales de forma que todas las clases de impartan a la misma hora y se forma un grupo más con una ratio menor para alumnos que presentan cierta dificultad en el área. El dpto. de Orientación, los jefes de dpto. y jefatura de estudios establecerán la organización de estos grupos.

En 4º los alumnos se agruparán según las asignaturas elegidas en dos itinerarios relacionados con posibles estudios posteriores.

Itinerario A	Itinerario B
Enseñanzas aplicadas	Enseñanzas académicas

Para la asignación de las tutorías se procurará:

La designación de la persona que ostente la tutoría de un determinado grupo se hará preferentemente según los siguientes criterios:

- a. Mayor carga horaria semanal en el grupo.
- b. En los grupos de 1 y 2º de ESO, tendrá prioridad el profesorado perteneciente al Cuerpo de Maestros.
- c. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- d. Posibilidad de continuidad del tutor o tutora con el mismo grupo en el que desarrolló su labor tutorial en años anteriores.



- e. Se contemplará la posibilidad de crear cotutorías, tal como recoge el plan de convivencia, para aquellos alumnos que sean propuestos por el Tutor y/o equipo educativo. La organización de las cotutorías la llevará a cabo el dpto. de Orientación o la persona responsable del proyecto escuela espacios de paz.
- f. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico. Las funciones del tutor vienen recogidas en el ROF.

Para las tareas llevadas a cabo por el Tutor/a se tendrá en cuenta la normativa:

- Art. 9, apartados 1 al 5, de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

*Organización de la tutoría.*

1. *El horario de la tutoría en los institutos de educación secundaria será de tres horas a la semana de las de obligada permanencia en el centro, salvo en el caso de la educación secundaria obligatoria que será de cuatro horas, de las que dos de ellas serán de horario lectivo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en horario de tarde.*
2. *En la educación secundaria obligatoria, las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías, incluidas en el horario lectivo del tutor o tutora, se dedicarán una hora a actividades con el grupo y otra a la atención personalizada del alumno y de su familia. Las dos horas restantes incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro se dedicarán, una hora a las entrevistas con la familia del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.*
3. *Los programas de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR tendrán dos horas semanales de tutoría, de las que una corresponderá a la de la tutoría con el grupo de referencia del alumnado y el resto a la tutoría específica que imparta el orientador o la orientadora del instituto al grupo que sigue dicho programa.*

**1.13. Criterios para oferta de materias optativas y, en su caso, proyecto integrado.**

La propuesta de optativas para cada curso escolar se establecerá a través del equipo técnico antes del 15 de Mayo de cada curso. Para proponer una optativa se debe tener en cuenta:

- Que se dispone de profesorado para impartir la materia
- Que en la programación de la optativa contempla estrategias de mejora en la adquisición de las competencias clave.
- Que tiene carácter eminentemente práctico.
- Que puede facilitar la mejora en los rendimientos en las áreas instrumentales.

Propuesta de optativas de diseño propio de nuestro centro además de las sean de obligada oferta:

1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas en tu día a día</li> <li>• Live English</li> <li>• Oratoria y Debate</li> <li>• Computación y Robótica</li> <li>• Expresión artística</li> </ul>
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas en tu día a día</li> <li>• Live English</li> <li>• Oratoria y Debate</li> <li>• Computación y Robótica.</li> <li>• Proyecto de educación plástica</li> <li>• Francés</li> </ul>

3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas en tu día a día</li> <li>• Live English</li> <li>• Oratoria y Debate</li> <li>• Computación y Robótica</li> </ul>
4º ESO (además de las áreas propias de cada itinerario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas en tu día a día</li> <li>• Live English</li> <li>• Oratoria y Debate</li> <li>• Computación y Robótica.</li> <li>• Dibujo Técnico</li> <li>• Francés</li> <li>• TIC</li> <li>• Música</li> <li>• Plástica</li> <li>• Cultura científica</li> </ul>
1º Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la psicología</li> <li>• Ampliación de inglés</li> <li>• TIC</li> <li>• Anatomía aplicada</li> <li>• Francés</li> </ul>
2º Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de inglés</li> <li>• Comentario de texto/Ampliación de Lengua Literatura</li> <li>• Estadística</li> <li>• Programación y computación</li> <li>• Francés</li> </ul>

El jefe de estudios, de acuerdo con la evaluación inicial, informe del Tutor/a o aportaciones de los colegios adscritos podrá proponer el cambio de optativa de un alumno de acuerdo con la familia para conseguir un mejor rendimiento académico.

Se procurará, dentro de los criterios de elaboración de horarios, asignar las optativas de refuerzo a los profesores de las asignaturas instrumentales de cada grupo.

#### **1.14. Criterios generales para elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas.**

Todos los departamentos elaborarán las programaciones didácticas a partir del guion incluido en el plan de centro que se adjunta. Entregarán las programaciones a los coordinadores de área antes del claustro que se convoque durante el mes de octubre para proceder a su aprobación.

Todas las programaciones didácticas estarán publicadas en la WEB del centro dentro del apartado reservado a cada departamento.

**Guion elaboración programaciones didácticas. Proyecto educativo.**

**Fecha de entrega: antes de la convocatoria de claustro de aprobación (límite 15 de noviembre).**

**Se cumplimentarán preferentemente las programaciones en Séneca, salvos las de diseño propio o proyectos integrados. Se harán públicas en PDF a través de la WEB del centro. Al menos deberá contar con los siguientes elementos:**

**Las programaciones didácticas incluirán al menos lo establecido en el artículo [Artículo 29 del decreto 327/2010 por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.](#)**

**ASPECTOS GENERALES**

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

**CONCRECIÓN ANUAL**


1. Evaluación inicial
2. Principios Pedagógicos
3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
4. Materiales y recursos
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas
6. Actividades complementarias y extraescolares
7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales
  - 7.1. Medidas generales
  - 7.2. Medidas especiales:
8. Situaciones de aprendizaje
9. Descriptores operativos
10. Competencias específicas
11. Criterios de evaluación
12. Saberes básicos
13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave.

**ANEXO:**

- Temporalización.
- Vinculación saberes básicos, unidades didácticas/programación, competencias específicas, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación.
- Concreción programa de evaluación de aprendizajes no adquiridos (pendientes)

Todos los departamentos contemplarán el fomento de la lectura y contribuirán en el plan de lectura que se lleva a cabo en el centro según [instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y Formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la Competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria Obligatoria.](#)

Nuestro plan de lectura durante el presente curso, se llevará a cabo con una planificación trimestral donde se establece una actividad de lectura de 20 minutos diarios. En dicha planificación cada área con una periodicidad quincenal propondrá una actividad compartida para todo el equipo educativa, con diferentes formatos, relacionado con el desarrollo curricular de su área. Según el formato:

 <b>CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP</b> <small>I.E.S. "TRAYAMAR"</small> <small>Cód. 3070000</small>		Pág. 14 Ter. Trimestre		
<b>Plan de lectura 1º trimestre -</b>	<b>Normativa de referencia</b> ORDEN ECI/1011/2015, de 10 de junio, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el currículo de los cursos de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el primer y segundo ciclo de bachillerato. ORDEN ECI/1011/2015, de 10 de junio, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el currículo de los cursos de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el primer y segundo ciclo de bachillerato.	<b>Ubicaciones</b> Tareas Espaciales Tareas de distintos ámbitos Tareas orales comprensión Tareas orales oratoria y debate. Investigación, lecturas.		
<b>Quincena del 02/10/23 al 11/10/23 - GRUPO 1º A</b>				
L 08 LENGUA 2h	M 09 MÚSICA 1h	X 10 BIOLOGÍA 1h	F 10 FR. ALT. 2h	V 06 REL. AÉ. 4h
<b>Quincena del 16/10/23 al 25/10/23 - GRUPO 1º A</b>				
L 16 LENGUA 2h	M 17 MÚSICA 1h	X 18 BIOLOGÍA 1h	F 18 FR. ALT. 2h	V 20 REL. AÉ. 4h
L 23 MATEMÁTICAS 4h	M 24 FP 2h	X 24 GH 1h	F 24 INGLES 4h	V 27 OPTATIVA 3h

A dicho documento se tendrá acceso desde la web del centro y se compartirá en una carpeta drive habilitada para el plan de lectura.

En cuanto a la Atención Educativa (ESO) o Proyecto de educación en valores (Bachillerato), para el alumnado que no curso Religión, los departamentos encargados del diseño de las programaciones son Geografía e Historia para ESO y Lengua Castellana y Literatura para bachillerato. El desarrollo de estas áreas tendrán como referencia lo indicado en la [circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.](#)

Dichas programaciones se planificarán de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave:

- a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y
- de la resolución colaborativa de problemas,
- reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad».
- «En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes».

En 1º ESO, para el alumnado que no curse francés

En ningún caso las programaciones didácticas incluirán dentro de los instrumentos o criterios de evaluación aspectos relacionados con la convivencia escolar. Éstos deberán ser abordados desde el plan de convivencia.

El profesorado, desde el inicio de curso, informará de los elementos y criterios de evaluación al alumnado y familia. Por tanto todas las programaciones didácticas serán públicas y estarán disponibles en la WEB del centro.

El ETCP, a través de los coordinadores de área, establecerá dentro de las reuniones de coordinación de área, las pautas de metodologías, desarrollo de los contenidos comunes y competencias clave de departamentos afines.

**Modelo del programa del alumnado repetidor**

<p><b>PROGRAMA PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO DE CURSO _____ (no promocionaron en el _____)</b></p>          <p>Otros datos de interés:</p>
--

<p><b>1. DATOS ACADÉMICOS</b></p>          
---

¿Ha repetido curso en Primaria?     NO     SÍ    ¿Qué curso?

¿Ha repetido curso en Secundaria?     NO     SÍ    ¿Qué curso?

¿Ha recibido alguna medida de atención a la diversidad en cursos anteriores?

Ref. Matemáticas     Ref. Lengua     Ref. Inglés     Adaptación Curricular No Significativa

Adaptación curricular Significativa     Apoyo educativo de NEE  Otra:

Materias pendientes de cursos anteriores:

Materias no superadas el curso que ha repetido:

¿Asiste regularmente a clase?     SÍ     NO    ¿Trae el material a clase?     SÍ     NO

¿Presenta algún informe del EOE o del departamento de Orientación?     SÍ     NO

¿Ha sido diagnosticado?     SÍ     NO    Categoría:

**1. DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR QUE HAN PROVOCADO LA REPETICIÓN DE CURSO**

**1.1. ASPECTOS DE CAPACIDAD PERSONAL**

Indicios de discapacidad cognitiva.

Evidencia falta de base en los conocimientos adecuados a su nivel.

Dificultades en:

Lectura comprensiva

Escritura:     Disgrafía     Disortografía

Expresión oral

Aspectos matemáticos básicos.

Otros:

**1.2. ASPECTOS MOTIVACIONALES Y COMPORTAMENTALES**

<input type="checkbox"/> Baja motivación e interés hacia los estudios y tareas académicas.	<input type="checkbox"/> Actitud negativa en clase
<input type="checkbox"/> Falta de hábito de trabajo y estudio	<input type="checkbox"/> No atiende en clase
<input type="checkbox"/> Falta de Técnicas de Estudio	<input type="checkbox"/> No es puntual
<input type="checkbox"/> No hace las tareas en casa	<input type="checkbox"/> Conductas disruptivas
<input type="checkbox"/> No trabaja en clase	<input type="checkbox"/> Partes de disciplina
<input type="checkbox"/> Otros:	

<b>1.3. ASPECTOS SOCIO-FAMILIARES</b>
<input type="checkbox"/> Desventaja sociocultural
<input type="checkbox"/> Familia desestructurada
<input type="checkbox"/> Falta de interés y colaboración por parte de la familia
<input type="checkbox"/> Otros:

**2. ACTUACIONES PREVISTAS**

<b>2.1. ACTUACIONES ORGANIZATIVAS Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
<input type="checkbox"/> Programa de refuerzo de las materias instrumentales básicas.
<input type="checkbox"/> ACI significativa. Áreas:
<input type="checkbox"/> Programa de refuerzo. Áreas:



- Apoyo educativo.  Dentro del aula ordinaria.  En aula de apoyo a la integración
- Áreas y horario:
- Agrupamiento flexible.
- Desdoble en:  Lengua  Matemáticas  Inglés
- Otras:

**2.2. ACTUACIONES DE ACCIÓN TUTORIAL**

- Entrevista/s personales con el alumno.
- Entrevista/s con la familia.
- Suscripción de compromiso:  Educativo  De convivencia  Mixto
- Otras:

**3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS**

<b>1ª Evaluación</b>	
<b>2ª Evaluación</b>	
<b>3ª Evaluación/ Ordinaria</b>	

El registro de todas las actuaciones, así como los documentos que éstas generen, quedarán bajo la custodia del tutor/a y entregado al Departamento de Orientación al finalizar el curso.

**1.15. Planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto**

Se informarán de todos ellos en la primera reunión grupal de las familias y dentro de la acción tutorial al alumnado. Se publicarán sus actuaciones en la WEB del centro, para conocimiento de toda la comunidad educativa.

En la actualidad se llevan a cabo los siguientes planes y programas:

- TDE

Objetivos:

- Poner al alcance de todos los alumnos desde los primeros cursos de la ESO el acceso a las TIC.

- Fomentar su uso y manejo responsable, para desenvolverse en la Sociedad de la Información, capacitándoles para buscar y recibir críticamente información.
- Aumentar el rendimiento académico de los alumnos mediante el uso de ordenadores y otras tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje, por parte del profesorado implicado, del nuevo sistema operativo y de los procedimientos básicos de su utilización. Para la mayor parte del profesorado que actualmente conoce el manejo del sistema operativo Windows supondrá una adaptación a Guadalinex
- Incorporar a todos los profesores con sus respectivas áreas y demás sectores de la Comunidad Educativa en las TIC, renovando su práctica docente y favoreciendo la innovación educativa.
- Utilización de Internet en el aula como una nueva herramienta para la adquisición de conocimientos.
- El uso en las distintas asignaturas de los programas informáticos de libre distribución educativos que estén disponibles.
- Poner un mecanismo de control de acceso a Internet para proteger al alumnado de contenidos considerados como no aptos.
- Poner en marcha un mecanismo que permita a todos aquellos alumnos/as, padres y madres que lo deseen el acceso al software y a la información necesaria para que lo puedan usar también en sus casas, ya que el software que se usará será de libre distribución, de código abierto y gratuito.
- Permitir el acceso a todos los miembros de la Comunidad Educativa a nuestros recursos e información, incluyendo padres y madres de alumnos.
- Informar sobre el proceso TIC en nuestra Web.
- Realizar la gestión telemática de las relaciones del Centro con las familias:
- Todos los procesos oficiales que autorice la CEJA: preinscripción, matriculación, becas, etc.
- Plataforma Pasen
- Solicitudes de certificados y otros documentos.
- Recepción y emisión de información general sobre plazos, becas, convocatorias, etc.
- Petición de citas con tutores u otros profesores.
- Mejorar el servicio de Orientación.

- Profundizar en la coordinación entre profesores y Departamentos mediante la creación de un grupo de trabajo para la formación permanente.
- Consolidar al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, al estar todos los Departamentos Didácticos implicados, como el encargado de poner en contacto las experiencias docentes que vayan aplicándose en cada uno de ellos.

- Plan de compensatoria

**Objetivos Generales:**

1. Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades para el alumnado con necesidades de compensación educativa teniendo en cuenta su situación de desventaja social.
2. Desarrollar estrategias curriculares y organizativas necesarias para la consecución de los objetivos educativos de los alumnos destinatarios de este programa.
3. Ofrecer estrategias curriculares que contribuyan a minimizar el desfase curricular que tienen los alumnos destinatarios de este proyecto.
4. Favorecer la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores desfavorecidos y a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja.
5. Establecer unos canales de comunicación adecuados con la familia, de forma que se tome conciencia de las necesidades que presentan su hijo y se fomente su implicación y participación en la dinámica del centro.
6. Controlar el absentismo escolar de los alumnos en situación de desventaja.
7. Se llevarán a cabo desdobles o grupos flexibles en 1º ESO, teniendo en cuenta la disponibilidad de los departamentos de Lengua, Matemáticas e inglés
8. El profesorado del ámbito ASL del centro, componente del dpto. de orientación, se coordinará con los dptos. de las áreas su ámbito, preferentemente Lengua Castellana. Dado que es un recurso del que pueden beneficiarse todo el alumnado, sus funciones estarán orientadas a atender al alumnado de grupos flexibles/desdobles, diversificación/Diversificación Curricular, alumnado de compensación educativa, alumnado con neae, así como cualquier otra docencia de grupos completos que le requiera el centro y corresponda a algunas de las áreas del ámbito sociolingüístico.

**Objetivos Específicos:**

\* Atender al alumnado con dificultad de aprendizaje, por encontrarse en entornos socioeconómicamente deprimidos, desajuste curricular significativo respecto

a su grupo de referencia y absentismo escolar y/o situación probable de abandono temprano del sistema educativo en los siguientes aspectos:

- Agrupamiento: Potenciar los agrupamientos flexibles para atender mejor y de acuerdo con las necesidades de cada uno de los alumnos.

- Organizativos: A través de una mejor coordinación de horarios para facilitar los agrupamientos flexibles.

- Curriculares: Potenciando la adaptación curricular de las distintas asignaturas al alumnado objeto del Plan de Compensación Educativa.

- Coordinación: Incrementar la coordinación de los tutores-as, equipos educativos, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y profesorado de apoyo.

\* Mejorar la convivencia, el clima del grupo-clase y el absentismo.

\* Mejorar el rendimiento de este colectivo a través de la motivación y la autoestima.

Otros planes que se desarrollan en el centro:

- Plan de igualdad de hombre y mujeres en la Educación. (Se habilita un tablón de igualdad en la entrada del centro para dar a conocer información relevante y se dará una mayor difusión de las actividades realizadas en la web del centro)
- Plan de lectura y bibliotecas. Las funciones del responsable de la biblioteca y del equipo de apoyo se encuentran recogidas en el ROF
- Escuela Espacio de Paz
- Proyecto prácticum de secundaria
- Plan de prevención y salud laboral
- Proa+ transfórmate (entre otras muchas medidas, se creará una comisión de inteligencia emocional y motivación entre el profesorado con formación en este campo)
- Investiga y descubre.
- Unidades de acompañamiento.

Desarrollo de tiempos de recreos inclusivos: Se fomentarán actividades integradoras como el ajedrez, teatro, taller de iniciación a la música, ensayos musicales para la preparación de jornadas de conmemoración, liga de diferentes deportes con la participación de alumnos y alumnas, apertura aula de informática, apertura de la biblioteca escolar.

### **1.16. Asignación de enseñanzas y criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado**

#### ➤ **Asignación de enseñanzas.**

- Art. 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Criterios para la asignación de enseñanzas.*

1. Los departamentos de coordinación didáctica propondrán a la dirección del instituto la distribución entre el profesorado de las materias, módulos, ámbitos, cursos, grupos y, en su caso, turnos que tengan encomendados, de acuerdo con el horario, la asignación de tutorías y las directrices establecidas por el equipo directivo, atendiendo a criterios pedagógicos y respetando, en todo caso, la atribución de docencia que corresponde a cada una de las especialidades del profesorado de conformidad con la normativa vigente. En la elaboración de la propuesta se procurará el acuerdo de todo el profesorado del departamento. En el caso de que el departamento

- no elabore la correspondiente propuesta, corresponderá a la dirección del instituto la asignación de las enseñanzas, oída la persona titular de la jefatura del departamento.
2. Los maestros y maestras con destino en el instituto, adscritos a los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria, impartirán materias de dichos cursos para las que tengan competencia docente, de conformidad con la normativa vigente. Para que al profesorado de enseñanza secundaria se le puedan asignar horas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria deberá garantizarse que la totalidad del horario del instituto correspondiente a los restantes cursos y enseñanzas asignados al departamento esté cubierto.
  3. La dirección del centro designará al profesorado que imparta más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas, en el caso de que el instituto opte por agrupar en ámbitos las materias de primero y segundo curso de la educación secundaria obligatoria. Asimismo designará al profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad y al que imparta las materias optativas de cada una de las enseñanzas autorizadas en el instituto.
  4. La asignación de enseñanzas a que se refiere el presente artículo se llevará a cabo antes del 8 de septiembre de cada año.

➤ **Criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado.**

- Art. 10 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Elaboración de los horarios.*
  1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.f) del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, la jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del instituto, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado, de acuerdo con lo establecido en este Capítulo y con los criterios incluidos en el proyecto educativo y velará por su estricto cumplimiento.
- Art. 12 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Horario lectivo del alumnado.*
  1. El horario lectivo semanal para la educación secundaria obligatoria es el establecido en el Anexo III de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- *Horario individual del profesorado.*
  1. La jornada semanal del profesorado de los institutos de educación secundaria será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada profesor o profesora se realizará de lunes a viernes, lo que implica la asistencia diaria al centro durante dichos días.
  2. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, un mínimo de veinticinco se computarán como horario regular del profesorado que comprenderá una parte lectiva y otra no lectiva.
  3. La parte lectiva del horario regular será de un mínimo de 20 horas, pudiendo llegar excepcionalmente a 21 si la distribución horaria del instituto lo exige, y se dedicará a las siguientes actividades:
    - a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
    - b) Tutoría en aquellas enseñanzas en las que así esté contemplado en la normativa de aplicación.
    - c) Actividades de refuerzo y recuperación del alumnado.
    - d) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
    - e) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
    - f) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 71.4 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
  4. La parte no lectiva del horario regular se dedicará a las siguientes actividades:
    - a) Reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.
    - b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica.
    - c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
    - d) Programación de actividades educativas. En su caso, seguimiento del programa de formación en centros de trabajo.
    - e) Servicio de guardia.
    - f) Seguimiento y análisis de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado.
    - g) Organización y funcionamiento de la biblioteca del instituto.
    - h) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del instituto.
  5. El proyecto educativo podrá disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del instituto, que una fracción del horario regular, tanto lectivo como no lectivo, del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el centro se dedique a estas funciones.
  6. Las horas restantes, hasta completar las treinta horas semanales de obligada permanencia en el instituto, le serán computadas a cada profesor o profesora en concepto de horario no fijo o irregular y se imputarán a las siguientes actividades, a desarrollar de forma obligatoria cuando proceda:
    - a) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del instituto.
    - b) Asistencia a las sesiones de sesiones.
    - c) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
    - d) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya

imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del instituto.

- e) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del instituto.
- 7. La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el instituto, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.
- 8. Los profesores y profesoras con dedicación a tiempo parcial o reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el instituto proporcional a la parte lectiva de su horario regular.
- 9. El profesorado de los institutos de educación secundaria que cuente con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrá una reducción en la parte lectiva de su horario regular semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en los apartados 4 y 6, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el instituto establecido en treinta horas.

➤ **Horario lectivo semanal en educación secundaria obligatoria.**

ÓRDENES de 20 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**1ºESO**

		Horas
Comunes obligatorias	Biología y Geología	3
	Educación Física	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas	4
	Música	2
	Educación plástica	1
	Inglés	4
	Francés/área lingüística de carácter transversal	2
Optativas propias de la comunidad (elegir 1, además de las de obligada oferta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Computación y Robótica</li> <li>● Oratoria y Debate</li> <li>● Matemáticas en tu día a día 1</li> <li>● Live English 1</li> <li>● Expresión artística</li> </ul>	2
Elegir 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención educativa</li> <li>● Religión</li> </ul>	1
	Tutoría	1
Total, horas		30

El Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como

alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área.

Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información recogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente evaluación inicial. Como criterio general, se incorporarán a este programa los repetidores y el alumnado que no haya cursado francés en primaria y haya sido objeto de medidas de atención a la diversidad.

Los principios pedagógicos de dicha área son:

-Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

-Se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

El departamento de Lengua Castellana y Literatura será el encargado de elaborar la programación didáctica de dicha área.

		Asignaturas	horas
2º ESO	Materias generales asignaturas troncales	Lengua	4
		Inglés	3
		Geografía e H	3
		Matemáticas	4
		Física y Química	3
	Asignaturas específicas obligatorias	Ed. Física	2
		Religión/Atención educativa	1
		E. plástica V. y A.	2
		Música	2
	Asignaturas configuración autonómica (elegir 1, además de las de obligada oferta)	<input type="checkbox"/> Fr 2 id <input type="checkbox"/> Computación y robótica <input type="checkbox"/> Oratoria y debate	2



		<input type="checkbox"/> Mats. en tu día a día	
		<input type="checkbox"/> Live English	
		Tutoría	1
		Total horas	30

**3º ESO**

		Horas
Comunes obligatorias	Biología y Geología	2
	Educación Física	2
	Educación Plástica Visual y Audiovisual	2
	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas	4
	Inglés	4
	Tecnología y Digitalización	2
Optativas propias de la comunidad (elegir 1, además de las de obligada oferta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Francés</li> <li>● Computación y Robótica</li> <li>● Oratoria y Debate</li> <li>● Matemáticas en tu día a día 3</li> <li>● Live English 3</li> </ul>	2
Elegir 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención educativa</li> <li>● Religión</li> </ul>	1
	Tutoría	1
Total, horas		30

➤ **Horario lectivo semanal en los programas de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.**

Anexo I. ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad.

		Asignaturas	horas
3º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	Materias (grupo Diversificación Curricular)	ALS	9
		ACT	8
	Asignaturas específicas obligatorias (grupo de referencia)	Ed. Física	2
		Religión/Atención educativa	1
		E. plástica V. y A. o musica	2
		Ámbito práctico/tecnología	2

	Optativas (elegir 2)	<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Computación y Robótica <input type="checkbox"/> Oratoria y Debate <input type="checkbox"/> Matemáticas en tu día a día 3 <input type="checkbox"/> Live English 3	4
		Tutoría orientación	1
		Tutoría	1
		Total horas	30

		Asignaturas	horas		
4º ESO diver	Materias generales	ALS	9		
	asignaturas troncales (grupo Diversificación Curricular)	ACT	8		
	Asignaturas obligatorias (grupo de referencia)	Ed. Física	2		
		Religión/At. educativa	1		
	Optativas (grupos de referencia) elegir 2	<input type="checkbox"/> Digitalización <input type="checkbox"/> Economía y Emprendimiento <input type="checkbox"/> Expresión Artística <input type="checkbox"/> Formación y Orientación Personal <input type="checkbox"/> y Profesional <input type="checkbox"/> Latín <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera <input type="checkbox"/> Tecnología o Ámbito práctico, en su caso	6		
		Optativas propias de la comunidad (grupos de referencia) elegir 1	<input type="checkbox"/> Ampliación de Cultura Clásica <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> Aprendizaje Social y Emocional <input type="checkbox"/> Artes Escénicas y Danza <input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico <input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Proyecto Interdisciplinar	2	
				Tutoría orientación	1
				Tutoría	1
				Total horas	30



4º ESO- Además de las optativas de obligada oferta						
	ENSEÑANZAS ACAD. BACHILLERATO				ENSEÑANZAS APLICADAS F. PROFESIONAL	
	ITINERARIO1 CIENCIAS		ITINERARIO2 LETRAS		ITINERARIO3	
Materias generales asignaturas troncales	Lengua	4	lengua	4	Lengua	4
	Inglés	4	Inglés	4	Inglés	4
	Geografía e H	3	Geografía e H	3	Geografía e H	3
	Matemáticas B	4	Matemáticas acad	4	Matemáticas aplic	4
Materias de opción asignaturas troncales	Biología y geología/tecnología	3	Latín	3	Tecnología	3
	Física y Q.	3	Economía y emprendimiento	3	Formación y Orientación Personal y Profesion	3
Bloque asignaturas específicas obligat.	Ed. Física	2	Ed. física	2	Ed. Física	2
	Religión/atención educativa	1	Religión/atención educativa	1	Religión/atención educativa	1
Optativas (a elegir 1)	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera Fr <input type="checkbox"/> Digitalización	3	<input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera Fr <input type="checkbox"/> Digitalización	3	<input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera Fr <input type="checkbox"/> Digitalización	3
Optativas comunidad	<input type="checkbox"/> Cultura científica <input type="checkbox"/> Matemáticas en tu día a día <input type="checkbox"/> Live English <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico	2	<input type="checkbox"/> Cultura científica <input type="checkbox"/> Matemáticas en tu día a día <input type="checkbox"/> Live English <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico	2	<input type="checkbox"/> Cultura científica <input type="checkbox"/> Matemáticas en tu día a día <input type="checkbox"/> Live English <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico	2
	Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1

	total	30	total	30	Total	30
--	-------	----	-------	----	-------	----

## 1º BACHILLERATO

	○ - CIENCIAS. Itinerarios C. de la Salud y Tecnológico. Materias comunes	○ - LETRAS. Humanidades y C. Sociales. Materias comunes	H o r a s
Troncales generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● C. de la salud y medio ambiente</li> <li>● Tecnológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CCSS</li> <li>● Humanidades</li> </ul>	
	Filosofía	Filosofía	3
	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I	4
	Inglés	Inglés	4
	Matemáticas I	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Matemáticas aplicadas a las CCSS</li> <li>● Latín I</li> </ul>	4
Específicas modalidad <b>Elige por orden de preferencia</b> (se asignan 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Física y Química</li> <li>✓ Biología, Geología y Ciencias ambientales</li> <li>● Física y Química</li> <li>● Dibujo Técnico I</li> <li>● Tecnología e Ingeniería I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Historia del mundo contemporáneo</li> <li>● Economía</li> <li>● Literatura Universal</li> <li>● Griego I</li> </ul>	8
Específicas de opción o de libre configuración <b>Marca por orden de preferencia</b> (Se asignan 2 o se asigna 1 y una troncal no cursada)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Anatomía aplicada</li> <li>● Tecnología de la información y la comunicación I</li> <li>● Creación Digital y Pensamiento Computacional</li> <li>● Introducción a la psicología.</li> <li>● Francés</li> <li>● Ampliación de inglés</li> <li>● Troncal no cursada _____</li> </ul>		4
Específicas obligatorias	Educación física		2
Elegir 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proyectos transversales de educación en valores</li> <li>● Religión</li> </ul>		1
Total, horas			30

**2º BACHILLERATO**

	○ - CIENCIAS. Itinerarios C. de la Salud y Tecnológico. Materias comunes		○ - LETRAS. Humanidades y C. Sociales. Materias comunes		Horas
Troncales generales	C. de la salud y medio ambiente	Tecnológico	CCSS	Humanidades	
	Historia de España		Historia de España		4
	Lengua Castellana y Literatura II		Lengua Castellana y Literatura II		3
	Inglés II		Inglés II		3
	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a las CCSS II	Matemáticas aplicadas a las CCSS II	Latín II	4
Específicas obligatorias	Historia de la Filosofía		Historia de la Filosofía		3
Materias modalidad <b>Elige por orden de preferencia (se asignan 2)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Química</li> <li>● Biología</li> <li>● Geología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dibujo Técnico II</li> <li>● Física</li> <li>● Química</li> <li>● Tecnología en ingeniería II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Historia del arte</li> <li>● Economía de la empresa</li> <li>● Geografía</li> <li>● Griego II</li> </ul>		8
Optativas <b>Marca en cada bloque por orden de preferencia (Se asignan una de cada bloque) Además de las de obligada oferta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Francés II</li> <li>● Tecnología de la información y la comunicación II</li> <li>● Programación y computación</li> <li>● Estadística</li> <li>● Ampliación inglés</li> <li>● Ampl. Lengua y literatura</li> <li>● Troncal no cursada_____</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Francés II</li> <li>● Tecnología de la información y la comunicación II</li> <li>● Programación y computación</li> <li>● Estadística</li> <li>● Ampliación inglés</li> <li>● Ampl. Lengua y literatura</li> <li>● Troncal no cursada_____</li> </ul>		4
Elegir 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proyectos transversales de educación en valores</li> <li>● Religión</li> </ul>				1
Total, horas					30

**Para la oferta de optativas se tendrá en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:**

- Se ofertarán las optativas que por imperativo normativo son de obligada oferta.
- En los proyectos integrados que se oferten en ESO, los departamentos elaborarán una propuesta al ETCP para su posterior aprobación en Claustro, del contenido y breve justificación del área propuesta. Todo ello debe estar relacionado con el proceso de autoevaluación y propuestas de mejora.

Los proyectos interdisciplinares que se presenten al Claustro deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

a) Denominación y justificación del Proyecto, así como el curso para el que se propone ofertar. Asimismo, se detallarán las competencias específicas, los criterios de evaluación, saberes básicos y su vinculación con el Perfil competencial o el Perfil de salida en cada caso.

b) Justificación de su inclusión en la oferta educativa del centro docente y breve descripción del Proyecto ofertado.

c) Certificación de la persona que ejerza la secretaría del centro relativa a la fecha de aprobación de la propuesta por parte del Claustro de profesorado.

d) Profesorado que impartirá el Proyecto y recursos de los que se dispone para ello.

e) Acreditación de que la incorporación del Proyecto a la oferta educativa es sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro docente y que, por tanto, no implica aumento de plantilla del mismo.

Entre el 1 y el 22 de junio del curso anterior al de la implantación del Proyecto, los centros docentes comunicarán al Servicio de Inspección de la Delegación Territorial con competencias en materia de educación sus Proyectos Interdisciplinares aprobados.

- **En el caso de materias de diseño para bachillerato, se seguirá el mismo criterio anterior y se solicitarán las autorizaciones oportunas a la delegación provincial**

1. Con el objeto de ofertar las materias optativas propias de los centros, denominadas materias de diseño propio, los centros docentes deberán solicitar y obtener previamente la correspondiente autorización. Los centros docentes podrán solicitar materias de diseño propio para cada uno de los cursos de Bachillerato.

2. Los departamentos de coordinación didáctica o el departamento de orientación presentarán al Claustro, para su aprobación, por mayoría cualificada de dos tercios, aquellas materias que el centro vaya a solicitar. Las materias propuestas deberán contar con el visto bueno previo del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

3. La solicitud de incorporación de cada una de las materias deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

a) Denominación de la materia y curso/modalidad/vía que se propone ofertar.

Asimismo, se especificarán las competencias específicas, los criterios de evaluación, saberes básicos y su vinculación con el Perfil competencial.

b) Justificación de su inclusión en la oferta educativa del centro docente y breve descripción de la materia ofertada.



c) Certificación de la persona que ejerza la secretaría del centro relativa a la fecha de aprobación de la propuesta por parte del Claustro.

d) Profesorado que impartirá la materia y recursos de los que se dispone para ello.

e) Acreditación de que la incorporación de la materia propuesta a la oferta educativa es sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de los que dispone el centro docente y que, por tanto, no implica aumento de la plantilla del mismo.

4. La dirección del centro docente presentará sus solicitudes ante la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente competente en materia de educación antes del día 31 de mayo del curso anterior al de la implantación de las nuevas materias, de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior, quien resolverá la autorización de incorporación de las mismas a la oferta educativa del centro docente y la notificará antes de la finalización del mes de junio, previo informe del Servicio de Inspección.

Las Programaciones didácticas de las materias propuestas se incluirán en el Proyecto educativo una vez que hayan sido autorizadas.

### **Para la elaboración de los horarios se seguirán los siguientes criterios:**

- Antes del 8 de septiembre, Jefatura de estudios propondrá a cada departamento las asignaturas, módulos y tutorías asignadas.
- Una vez constituido el dpto. al completo (tras la adjudicación de destinos), el dpto. elaborará un reparto de asignaturas siguiendo la normativa vigente y criterios comunes que se detallan a continuación que entregará al jefe de estudios.
- Una vez revisadas las propuestas se procederá a la confección de horarios teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos y organizativos.
  - Todo el profesorado tendrá en su horario no lectivo al menos entre 2 a 4 guardias, en caso de ser necesario adjudicar mayor número de guardias se procurará asignarlas a los jefes de dpto.
  - Se procurará que el profesorado de un ámbito en DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR de 3º ESO continuará en 4º ESO.
  - Además de las horas de coordinación de planes y programas, así como las correspondientes a las tutorías, figurará en cada horario de permanencia en el centro las horas de reunión de dpto. y del resto de órganos de coordinación docente. La reunión de Dpto. de procurará asignar a todo el profesorado por la mañana, el resto de horas de coordinación docente: áreas de competencia, equipos educativos, etc. serán los lunes por la tarde.
  - En la confección del horario lectivo, se evitará que una asignatura tenga más de una hora al final de la jornada.
  - En asignaturas de 2 o 3 horas, se colocarán de forma no consecutiva en el horario semanal.
  - Las clases de Matemáticas, Lengua e inglés, para poder llevar a cabo los desdoblados, se colocarán a la misma hora en todos los grupos de 1 ESO siempre que la disponibilidad de profesorado lo permita.
  - La hora de tutoría de atención a padres se hará los lunes a las 17:00 horas.
  - Todos los tutores/as tendrán una hora común de reunión con el orientador por niveles para el desarrollo de la acción tutorial.
  - Todo el profesorado tendrá entre 18 a 21 horas lectiva. En caso de ser adjudicado una hora más se hará a cambio de una guardia menos.
  - A todo el profesorado se le adjudicará un horario regular de 25 horas y no regular de 5 horas.

- Para la elaboración del horario no regular del profesorado se tendrá en cuenta el siguiente protocolo:
  - Reuniones de equipos educativos: 15 minutos por cada grupo.
  - Reuniones de sesiones de evaluación: 15 minutos por cada grupo.
  - Claustro: 30 minutos.
  - Consejo Escolar: 30 minutos
  - ETCP: 30 Minutos
  - El resto hasta las 5 horas del horario no regular se completarán con actividades de formación y/o actividades complementarias y extraescolares, si procede, dentro la planificación de cada departamento.

Se protocolo de actuación con todo el profesorado de nueva incorporación. Este protocolo se debe diferenciar entre las acciones a realizar a comienzo de curso y a lo largo del mismo (sustituciones). Entrevista con el equipo directivo, entrega de horarios, listado de alumnado que atiende, entrevista con el jefe de departamento y orientador. Visita guiada por la instalación y comunicación de la dinámica del centro: acción tutorial, absentismo, convivencia y plan de reuniones, entre otros

**ANEXO**

Plan de propuestas de mejora dentro del proceso de autoevaluación del centro de selección para su puesta en marcha a partir del curso 23/24

**1. Planes de actuación concretos a desarrollar. Estrategias para el desarrollo del proyecto, medidas y líneas de actuación.**

Objetivo: Fomentar el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades y la coordinación entre departamentos a través del ETCP, coordinadores de área. Fomentar la reflexión sobre la propia práctica docente dentro del procedimiento de valoración de los resultados de cada trimestre.					Grado de consecución /niveles de logro 1 no iniciado 2 iniciado 3 En proceso 4 Alcanzado			
Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración de un formulario de valoración de los resultados académicos donde se detalle las estrategias metodológicas desarrolladas y se hagan una valoración de la	ETCP. Equipo directivo. Jefes de Dpto.	El jefe de estudios recabará todos des informes de cada Dpto., que deberán quedar reflejados en las actas del mismo. Se compartirán las buenas prácticas docentes.	Desde el trimestre del primer año	Guión elaborado para entrega al profesorado dentro de la documentación de inicio de curso. Constancia de su contenido en las actas de Dpto.				

eficacia de las mismas.									
<b>Objetivo: Potenciar las buenas prácticas docentes que se puedan recabar a través de los distintos momentos de autoevaluación del profesorado.</b>									
<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Calendarios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Planificación de convocatorias de reuniones de coordinación de área	Jefe de estudios. Coordinadores de área	Libro de actas de coordinación de área donde se registren acuerdos en la docencia de contenidos comunes	Dos reuniones en cada trimestre desde el primer año	Actas de los coordinadores de área.					
Elaboración de unidades didácticas multidisciplinares	Coordinadores de área.	Dentro de las programaciones didácticas, se elaborará una unidad didáctica multidisciplinar enfocada un mayor desarrollo de las competencias clave.	Cada trimestre desde el primer año.	Constancia en las programaciones didácticas. Aumento en un 5% de alumnado que obtiene grado de consecución alto en las competencias clave					
<b>Objetivo: Fomentar valores democráticos dando participación a los alumnos/as en las decisiones que afectan a la convivencia de cada grupo donde la igualdad, la solidaridad, compañerismo, la empatía sean elementos fundamentales dentro de su proceso educativo.</b>									
<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Calendarios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Elaboración de normas básicas de funcionamiento del aula por cada grupo consensuadas.	Orientador y Tutores/as	Mural de normas básicas de funcionamiento expuestas en cada aula	Primera quincena de cada curso	Disminución en un 5% cada año de los partes de disciplina					
Creación de la figura del alumno/a mediador.	Orientador. Tutores/as	Se organizarán talleres de formación para el alumnado implicado y se reunirán periódicamente con el orientador para la planificación de sus funciones	Desde el primer año.	Disminución de un 10% al final del mandato de comportamiento disruptivos que llevan aparejados sanciones-					
Creación la figura del alumnado ayudante.	Orientador. Tutores/as	Dentro de una metodología participativa y colaborativa se designarán	Desde el primer año.	Aumento de un 10% de rendimiento positivo alumnado con					

		alumnos/as que puedan ayudar al progreso de otros iguales como una tarea de desarrollo propia y ajena.		adaptaciones curriculares al final del mandato.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

**Objetivo: Aumentar la participación de las familias dentro de la acción tutorial**  
**Establecer canales de información a través de la página WEB del Centro y dentro del Departamento de Orientación para un mejor acceso para la comunidad educativa acerca de estudios postobligatorios, oferta educativa de la zona e itinerarios educativos.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Creación del portal de orientación dentro de la WEB del centro.	Orientador. Coordinador TIC	Sección de la WEB del centro con recursos informativos de ofertas educativas, procedimiento de admisión y orientación académica y laboral	Desde el primer año.	Aumento en un 10% del alumnado que cursa estudios postobligatorios. Encuestas de satisfacción de las familias. Aumento en un 5% de conocimiento de ofertas formativas				
Utilización de los canales de notificaciones de PASEN para la publicación de novedades significativas	Coordinador TIC. Orientador	A través de PASEN, se enviará notificaciones a toda la comunidad educativa de las novedades que se registren e en la WEB del Centro, administración educativa y tengan especial relevancia.	Desde el primer año	Encuestas de satisfacción de las familias. Aumento en un 5% de conocimiento de ofertas formativas cada año.				

**Objetivo: Potenciar desde el principio la participación del alumnado a través de la creación de la junta de delegados.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Convocatorias de reunión de delegados, dos por trimestre coordinados por el jefe de estudios.	Jefe de estudios.	Se llevará un registro por parte del delegado/a de mayor edad, de los temas tratados donde los delegados valorarán y	Desde el primer trimestre de cada año	Encuestas de satisfacción de alumnado y familia. Aumento en un 5% valoración de la oferta de				

		aportarán propuestas en temas de actividades extraescolares y convivencia del centro		actividades extraescolares.				
--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--

**Objetivo: Fomentar la implicación de las familias a través de la figura de los padres/madres delegados llevando a cabo reuniones trimestres con el equipo directivo.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Reunión trimestral de los padres/madres delegado con el equipo directivo	Equipo Directivo	Al final del trimestre, en la jornada de entrega de notas a las familias, se llevará a cabo dicha reunión. Se hará una valoración del trimestre y se recogerán las inquietudes que cada delegado/a aporte	Desde el primer trimestre del primer año	Aumento de la media de satisfacción de las familias un 10% al final del mandato.				

**Objetivo: Ofertar como complemento los programas de refuerzo un plan de acompañamiento escolar en las áreas de lengua y matemáticas.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Solicitud a la administración educativa del plan de acompañamiento escolar	Equipo directivo. Jefes de Dpto. de Lengua y Matemáticas.	Se ofertarán dos tardes donde, preferiblemente con profesorado del centro, se impartirán programas de refuerzo de lengua y matemáticas.	Desde el primer año	Aumento en un 5% de media el alumnado con valoración positiva en lengua y matemáticas cada año				
Análisis del alumnado seleccionable para este programa en las sesiones de la evaluación ordinaria, extraordinaria e inicial previa a la puesta en marcha de este programa	Equipos educativos	Se incluirá como punto en el orden del día de las sesiones de evaluación.	Desde el primer año	Actas de las sesiones de evolución.				

**Objetivo: Establecer, dentro del calendario de reuniones de coordinación, una al mes como mínimo de seguimiento de alumnos con neae entre todo el equipo educativo y el maestro de pedagogía terapéutica.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Convocatoria de reunión específica de equipo educativo para el seguimiento del alumnado con medidas de atención a la diversidad	Jefe de estudios. Orientador. Maestro de PT y equipos educativos.	Actas de sesión de equipos educativos donde se valoren la idoneidad del material adaptado, evolución académica y eficacia de las medidas de atención a la diversidad	Desde el primer año	Aumento de un 10% de rendimiento positivo alumnado con adaptaciones curriculares al final del mandato.				

**Objetivo:** Llevar a cabo, a través de los procesos de autoevaluación del centro implicando a todos los sectores, las mejoras de la instalaciones y espacios para dar al centro mayor agradabilidad o mejora de los recursos disponibles.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración de encuestas propias, complementarias a las de la AGAEVE.	Equipo directivo	Encuestas propias de valoración de las instalaciones y recursos del centro donde se puedan aportar propuestas de mejora	Durante cada un de los cursos.	Aumento en un 20% de satisfacción de media de las familias y alumnado al final del mandato.				

**Objetivo:** Elaborar un protocolo y documentos de tránsito para la coordinación con los centros adscritos incluyendo el centro de adscripción para bachillerato de nuestro alumnado

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración de un nuevo documento de tránsito	Grupo de trabajo intercentros	Documento de tránsito que los tutores de 6º cumplimentan facilitar el cambio de etapa del alumnado, organización de los grupos de 1º de ESO y medidas de atención a la diversidad	Durante el primer año del mandato	Aumento de un 10% de rendimiento positivo en 1º ESO al final del mandato.				
Reunión de coordinación didáctica de los jefes de departamento de áreas instrumentales y tutores de 6º	Grupo de trabajo intercentros	Aunque este tipo de reuniones viene ya propuesto dentro del protocolo de tránsito, se trata de concretar qué temas son prioritarios:	Desde el primer trimestre durante todos los cursos	Aumento de un 10% de rendimiento positivo en 1º ESO al final del mandato. Evidencias en las actas registradas				

primer y tercer trimestre		programaciones didácticas, estrategias metodológicas libros de texto y contenidos básicos de cada área. Se registrará mediante actas de coordinación los acuerdos adoptados						
---------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--

**Objetivo: Reducir a menos del 5 % de alumnos que abandonan el sistema educativo al cumplir los 16 durante el desarrollo de proyecto.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Inclusión en el programa de cotutorías del alumnado con este perfil	Tutores y Orientador	Cuadernillo de seguimiento del alumnado que será supervisado por el Cotutor (profesorado que se implica para hacer un seguimiento semanal de un alumno/a)	Desde el primer año	Reducción en un 10% de alumnado que abandona el sistema educativo al final del mandato				
Firmas de compromisos educativos con las familias con un documento elaborado a tal efecto	Director. Orientador y tutores.	Firmas de compromiso entre las familias del alumnado de dicho perfil entre el tutor, director familias y alumnos implicados.	Durante todo el mandato	Aumento en un 25% del número de firmas de compromisos educativos al final del mandato.				

**Objetivo: Aumentar un 10 % cada año el porcentaje de alumnos con NEAE que tienen rendimiento positivo.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración por parte del Dpto. de orientación de un guión común para la elaboración de adaptaciones curriculares	Orientación	Antes del primer trimestre, tras la evaluación inicial, se llevarán a cabo las adaptaciones acordadas siguiendo el protocolo elaborado a tal efecto.	Primer trimestre de cada año	Aumento de un 10% de rendimiento positivo alumnado con adaptaciones curriculares al final del mandato.				

Inclusión dentro del formulario de análisis de los resultados de cada evaluación, un apartado específico de análisis del alumnado con NEAE	ETCP	Se registrará el análisis del material utilizado y la eficacia de las medidas adoptadas	Cada trimestre desde el primer año	Aumento de un 10% de rendimiento positivo alumnado con adaptaciones curriculares al final del mandato. Evidencias registradas en los formularios y libros de actas de los Dpto.				
--	------	---	------------------------------------	---	--	--	--	--

**Objetivo: Mejorar de la tasa de continuidad de estudios posteriores hasta alcanzar la media de 90 % durante los cuatro años de dirección.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Programa de orientación académica y laboral por parte del departamento de orientación	Orientación	En dicho programa se llevarán a cabo actividades como: visitas a centros de referencia de estudios postobligatorias, charlas de profesionales, charlas de antiguos alumnos, y charlas informativas a las familias.	Desde el primer año del mandato	90% de alumnado que continua los estudios				
Coordinación con el centro adscrito de Bachillerato para el seguimiento nuestro alumnado	Orientación. Equipo Directivo.	Se llevarán a cabo reuniones de coordinación con el centro adscrito de bachillerato para el seguimiento de nuestro centro alumnado con objeto de extraer posibles propuestas de mejora para el alumnado que termina 4º de ESO.	Desde el primer año	90% de alumnado que continua los estudios				

**Objetivo: Mejorar la tasa de promoción del alumnado hasta el 85% durante los cuatro años de dirección.**



Tareas								
Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Organización de grupos flexibles en 1º ESO	Jefe de estudio. Jefes de Dpto. áreas instrumentales	Se organizarán grupos flexibles al menos en lengua y matemáticas donde se desdoblarán los grupos de 1º disminuyendo la ratio y favoreciendo la atención a la diversidad.	Desde el primer año	Aumento hasta un 85% de alumnado que promociona en 1º ESO				
Solicitud a la administración educativa del plan de acompañamiento escolar	Equipo directivo. Jefes de Dpto. de Lengua y Matemáticas.	Se ofertarán dos tardes donde, preferiblemente con profesorado del centro, se impartirán programas de refuerzo de lengua y matemáticas.	Desde el primer año	Aumento en un 5% de media el alumnado con valoración positiva en lengua y matemáticas cada año				
Ampliación de la oferta de optativas que favorezcan la profundización en las áreas instrumentales	Equipo Técnico	Se ofertarán optativas que puedan permitir al alumnado de 2º y 3º asentar los contenidos básicos tal como se contempla en los programas de refuerzo de 1º y 4º	Desde el primer año	Aumento hasta un 85% de alumnado que promociona				
<b>Objetivo: Disminución del porcentaje de absentismo un 5% cada año</b>								
Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Creación de la figura del profesor coordinador de absentismo escolar	Equipo directivo	Se designará un profesor que coordine el protocolo de absentismo escolar del centro colaborando con los tutores y equipo directivo	Desde el primer año	Reducción del absentismo escolar registrado en un 5% al final del mandato.				
Puesta en marcha de medidas proactivas de prevención.	ETCP. Tutores. Comisión local de absentismo.	Se trata de elaborar una serie de medidas compartidas con los centros adscritos para	Cada año del mandato	Reducción del absentismo escolar registrado en un 5% al final del mandato.				

		prevenir casos de absentismo según el perfil de cada alumnado. Estarán disponibles junto con el protocolo de absentismo en la WEB del centro						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

**Objetivo: Fomentar la participación en planes y programas convocados por las administraciones educativas.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Creación dentro de la WEB del centro, un apartado específico para la información de convocatorias por parte del Dpto., de FEIE.	Dpto. de FEIE	Se publicarán las convocatorias e información relacionadas con los planes y programas, se comunicarán por las vías internas establecidas: pasen, tablón de anuncios.	Desde el primer año	Aumento en un 10% del profesorado que participa en planes y programas.				
Establecer, dentro del plan de reuniones anual, una reunión trimestral con los coordinadores de planes y programas y el equipo directivo.	Equipo directivo. Coordinadores de planes.	Se registrará el seguimiento del programa, y la implicación de los participantes así como la oferta de nuevas convocatorias	Desde el primer año.	Aumento en un 10% del profesorado que participa en planes y programas				

**Objetivo: Generalizar la utilización de los medios digitales en la práctica docente, aula virtual Moodle-centros. Para ello, se ha asignado a todo el profesorado y alumnado, un email corporativo con dominio propio.**

**Detección de necesidades formativas dentro del proceso de autoevaluación del centro sobre todo en estrategias metodológicas y en integración de las TIC**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Durante el tercer trimestre, cada departamento llevará a cabo una reunión específica sobre necesidades de formación.	Jefes de Dpto. Dpto. De formación.	De los resultados de dicha sesión, que constarán en las actas correspondientes, se informará al jefe de Dpto. de formación que iniciará las gestiones con el CEP para la solicitud las actividades	Cada curso escolar	Aumento en un 15 % del profesorado que participa en actividades formativas. Aumento del profesorado que usa la pizarra digital al menos un 10% cada año				

		formativas demandadas						
--	--	--------------------------	--	--	--	--	--	--

**Objetivo: Mejorar los programas de recuperación de pendientes hasta el 50% durante los cuatro años de dirección.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Mejorar los programas de refuerzo de los aprendizajes no adquiridos, tanto de las materias que tienen continuidad en los distintos cursos como en las que no la tienen, con una planificación más precisa por parte de los departamentos implicados que parta de la valoración de los documentos tenidas en cuenta en la evaluación inicial.	Jefes de Dpto. ETCP	Es necesario, en la mayor parte de los casos, la inclusión del conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada del alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.	Desde el primer año	Aumento hasta un 45% de alumnado que supera estos programas				

**Objetivo: Incluir en todas las programaciones didácticas estrategias metodológicas activas, participativas encaminadas a alcanzar en mayor grado las competencias clave con tareas interdisciplinares.**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Revisión del guión de elaboración de las programaciones didácticas donde se incluyan referencias a estrategias metodológicas (*)	ETCP. Jefes de Dpto.	En el guión que se incluirá en el proyecto educativa hará regencia a metodologías favorezcan una mayor consecución de las competencias clave:	Desde el primer año.	Aumento en un 10 % de alumnado que obtiene un alto grado de consecución de las competencias clave.				

(\*) a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la

- atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

**Objetivo: Aumentar la participación de las familias dentro de la acción tutorial**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Convocatoria primera quincena de curso reunión grupal de familias previa convocatoria específica.	Equipo Directivo. Tutores. Orientadores	Guión elaborado por el equipo directivo y orientador para el desarrollo de la sesión. Haciendo hincapié en la organización general del centro y la necesidad de interrelación centro-familias para una evolución positiva del alumno	Primer trimestre de cada curso	Registro de asistencia de las familias al menos un 5% más cada año. Guión elaborado para entrega al profesorado dentro de la documentación de inicio de curso				
Citación por escrito a cada familia al menos	Tutores. Profesorado de equipo educativo	Elaboración de un informe de la acción tutorial a través de las	Durante cada trimestre en cada curso	Registro de asistencia de las familias al				

una vez al trimestre.		observaciones que cada docente ha aportado a través de Séneca/Pasen.		menos un 5% más cada año Relación de al menos tres informes disponibles de cada alumno al final de curso.				
Aumento del uso de las familias de la plataforma PASEN	Tutores. Equipo directivo	Además de la entrega de las credenciales personales, elaboración de un guión esquemático del uso de la plataforma para las familias.	Primer trimestre de cada curso	Aumento del porcentaje de familias que usa la plataforma un 10% al menos cada año				

**Objetivo: Generalizar la utilización de la pizarra en la práctica docente y aula virtual**

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Curso de formación de uso de Recursos digitales	Todo el profesorado con el asesoramiento del coordinador TED. Jefe de departamento FEIE	Solicitud de curso de formación al CEP de un curso/grupo de trabajo específico	Primer trimestre del primer año	Participantes en el grupo de forma que alcance al menos un 75% del claustro. Registro de sesiones de clases con uso de las TIC				
Inclusión dentro de las programaciones didácticas de actividades específicas de uso de las TIC en cada unidad didáctica.	Profesorados coordinados por los jefes de Dpto. Coordinadores de Área	Programaciones didácticas, seguimiento de las mismas en las actas de los departamentos	A desarrollar durante cada curso	Registro de sesiones de clases con uso de las TIC. Aumento del profesorado que usa la pizarra digital al menos un 10% cada año				
Utilización del cuaderno digital de la plataforma Séneca/pasen	ETCP, Equipo directivo. Profesorado	Elaboración de un guión/esquema del uso del cuaderno digital. Publicación de las actividades evaluables para su difusión y seguimiento por	Desde el primer trimestre de cada curso	Aumento del porcentaje de familias que usa la plataforma un 10% al menos cada año. Aumento del número de profesores que usan el cuaderno digital al menos un 10% cada año				

		parte de las familias					
<b>Objetivo: Registro y seguimiento diario del desarrollo de la programación y práctica docente</b>							
<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Calendarios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Elaboración de un cuaderno/diario de clase con el seguimiento de la programación y práctica docente diaria	Equipo Directivo. Equipo Técnico.	Se elaborará un cuaderno común por parte del ETCP. Se aportará en cada sesión de reunión de departamento para su seguimiento y puesta en común. Quedará registros en el libro de actas.	Se implementará desde el inicio de curso durante el primer año.	Consta el seguimiento en el libro de actas del departamento. Se entrega el documento cumplimentado al final de curso al Jefe de estudios.			
Elaboración de un formulario resumen a cumplimentar por los jefes de departamento al final de cada trimestre donde, además de la valoración de los resultados de la evaluación, se informe del seguimiento de la programación y estrategias metodológicas llevadas a cabo.	Jefes de departamento. Equipo técnico. Equipo directivo	Se elaborará un formulario por parte del ETCP de valoración de los resultados de cada evaluación y del desarrollo de la programación.	Al final de cada trimestre desde el primer año.	Se entrega el documento cumplimentado al final de cada trimestre al Jefe de Estudios.			

**2. Indicadores de evaluación propios. Seguimiento y evaluación del proyecto.**

El plan de centro, del que somos corresponsables de su elaboración, integraría todos los objetivos y propuestas de mejora que se incluyen en el programa. Se han incluido en el apartado anterior los indicadores asociados a las medidas propuestas para desarrollar cada uno de los objetivos. Dentro de los procesos de autoevaluación de detallan a continuación en qué momentos y qué agentes están implicados en el seguimiento y evaluación:

- Durante el primer trimestre, encuestas de satisfacción a la comunidad educativa que se establecerá un procedimiento digital para facilitar su análisis

- Antes de cada 15 de noviembre, aprobación del plan de centro con las modificaciones aportadas en el plan de mejora.
- Durante el primer mes de cada curso escolar, detección de alumnado con brecha digital.
- Análisis de cada trimestre: valoración de los resultados académicos, convivencia escolar, revisión del plan de mejora (proceso de autoevaluación) y funcionamiento general del centro. En ETCP, Claustro y Consejo Escolar. Además del Equipo de evaluación dentro del proceso de autoevaluación.
- Durante el tercer trimestre, además del proceso anterior, proceso de aportación de propuestas de mejora de departamentos, equipo de evaluación.
- Durante el mes de mayo, encuestas de satisfacción a la comunidad educativa.
- Claustro y consejo escolar: proceso de autoevaluación y propuestas para el plan de mejora además del seguimiento del proyecto de dirección con los indicadores de las medidas propuestas.
- Primer trimestre del curso siguiente, antes del 15 de noviembre, aprobación de las modificaciones del plan de centro a partir del plan de mejora.

Finalmente, como planteamiento general para el proceso valoración de los ámbitos o dimensiones en los que se clasifican los objetivos planteados, proponemos en el siguiente procedimiento:

<b>Dimensiones/aspectos destacados a los que hace regencia cada objetivo del proyecto</b>	<b>Agentes</b>	<b>Momentos</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>Información a la comunidad educativa</b>
Liderazgo educativo.	Claustro Consejo Escolar Familias de delegados del alumnado Inspección Educativa	Final de cada curso	Memorias de departamento Memoria de autoevaluación	Documentos de valoración de la gestión del centro, encuesta de satisfacción de las familias, apartado de la autoevaluación de la gestión del equipo directivo.	Página Web del centro con los documentos recabados y estadísticas del análisis de las encuestas.
Implicación de todos los sectores de la comunidad educativa hacia compromisos y fines comunes.	Equipo Directivo Orientador Tutores Consejo Escolar	Final de cada trimestre	A través de la acción tutorial y reuniones de coordinación docentes	Firmas de compromisos educativos, convocatoria todas las familias acción tutorial. Utilización plataforma pasen.	Información tutorial A través de la plataforma Pasen, comunicaciones vía pasen y correos electrónicos de las



					familias. Página Web
Gestión eficaz de los recursos materiales y del personal del centro.	ETCP Claustro Consejo Escolar	Final de cada curso	A través de las reuniones trimestrales de análisis de los resultados y proceso de autoevaluación	Encuestas de satisfacción propias o de la AGAEVE. Memoria de autoevaluación.	Página Web del centro. Reuniones periódicas con el AMPA
Mejora de la calidad y de la equidad a través de medidas de atención a la diversidad, promoción de la convivencia, igualdad efectiva entre hombres y mujeres, prevención de comportamientos discriminatorios y de violencia de género.	Orientador/tutores Claustro Consejo Escolar Coordinador/a de Igualdad	Fin de cada curso	Valoración acción tutorial, desarrollo de las programaciones didácticas y del plan de igualdad.	Memoria de autoevaluación, memoria del Dpto. de Orientación, memoria del coordinador/a del plan de igualdad.	Página Web del Centro. (Sección específica del plan de igualdad y del departamento de orientación)
Fomento de la innovación en las prácticas docentes, la formación permanente del profesorado y la integración de las TIC en las tareas educativas y de gestión.	Claustro de Dpto. FEIE	Final de cada curso	Seguimiento de la práctica docente a través de los registros del profesorado.	Memorias trimestrales de análisis de cada evaluación y seguimiento de las programaciones. Cursos de formación específicos. Encuestas alumnado y familias	Página Web del centro, secciones de recursos digitales de cada Dpto. y del Dpto. de FEIE
Desarrollo del currículo	ETCP Claustro	Al final de cada trimestre	Valoración de la práctica docente y análisis de las estrategias metodológicas a través de formularios y registros elaborados a tal efecto	Formulario de análisis de cada evaluación por parte de cada Dpto. Registro individualizado de la práctica docente.	Página Web.



Éxito educativo y mejora de los rendimientos escolares.	ETCP Claustro Consejo Escolar	Al final de cada trimestre. (valoración parcial) Al final de cada curso (valoración global)	Análisis de los resultados al final de cada evaluación.	Formulario de análisis de cada evaluación por parte de cada Dpto. Indicadores de la AGEVE. Memoria de autoevaluación	A través del consejo escolar, consejo de delegados y reuniones con el AMPA
---	--	--	---	--	--

Propuestas de mejora y seguimiento de para el curso 2023-2024

IES TRAYAMAR -ALGARROBO-

	PROPUESTA	RESPONSABLES	INDICADORES (nivel bueno de logro)	SEGUIMIENTO	ESTADO	PLANIFICACIÓN	FECHA DE REVISIÓN Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOGROS Y DIFICULTADES ENCONTRADAS	Grado de consecución /niveles de logro			
								1-Bajo	2-medio	3-Bueno	4-Alcanzado
								1	2	3	4
<b>1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.</b>											
1	En el caso de la etapa de Bachillerato, al tratarse de una etapa muy corta y de especial complejidad, vemos muy positivo que exista continuidad en el profesorado que imparte estas materias.	Equipo directivo	<b>1.1.Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios</b>	Inicio de curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Equipo directivo					
2	Autorización de excursiones a través de Séneca/PASEN cuando no suponga una mayor carga para el tutor	DACE Jefe de estudios	<b>1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula. Indicador: Aumento del tiempo efectivo de clase con la reducción de</b>	Durante todo el curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Profesores y jefes de departamento	Tutores				

			<b>retrasos injustificados</b>								
3	Taller de teatro como actividad complementaria, para el desarrollo de la expresión oral y socialización del alumnado. Durante el tercer trimestre se realiza en todos los niveles de la ESO una lectura de obra teatral, así que podría llevarse a cabo la representación de una de ella al final de curso	Profesorado responsable de la materia	<b>1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.</b> <b>Indicador:</b> <b>Aumento del tiempo efectivo de clase con la reducción de retrasos injustificados</b>	Durante todo el curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Profesores responsables					
<b>2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente</b>											
4	Control del uso del móvil en las clases de bachillerato. Se habilitará un espacio para ubicar una caja con divisiones individuales para cada teléfono que estará en la mesa del profesor. Allí se dejarán durante la clase y solo se usarán para la actividad que corresponda y con permiso del profesor.	Jefatura de estudios	<b>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de E-A</b>  <b>Indicador:</b> <b>-Aumento grado de consecución de competencias clave</b>	A inicios del curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Profesorado responsable en Bachillerato					
	Convivencia con los alumnos de 6º primaria: incluir dentro del programa de bienvenida a los		<b>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas</b>								

5	<p>alumnos que vienen del colegio, un sistema de “cartas” escritas por los alumnos de 1º ESO en las que cuenten sus experiencias en el instituto, donde den consejos de adaptación y puedan ayudar a sus futuros compañeros a sentirse más seguros en el centro.</p>	<p>Jefatura de Estudios Coordinadores de área Departamento de Orientación</p>	<p><b>propias del área o materia para abordar los procesos de E-A</b>  <b>Indicador:</b> <b>-Aumento grado de consecución de competencias clave</b></p>	<p>Inicio de curso</p>	<p>Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/></p>	<p>Profesorado de 1º ESO</p>					
6	<p>Poner en marcha el equipo de mediación de alumnos</p>	<p>Departamento de Orientación</p>	<p><b>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de E-A</b>  <b>Indicador:</b> <b>Aumento grado de consecución de competencia lingüística</b></p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/></p>	<p>Reuniones de equipos educativos</p>					
7	<p>Prevención acoso/Bulling a través de la creación de un código QR en las agendas escolares</p>	<p>Departamento de Orientación Departamento de Convivencia</p>	<p><b>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de E-A</b></p>	<p>Inicios de curso</p>	<p>Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/></p>	<p>Orientación</p>					

			<b>Indicador: Aumento grado de consecución de competencia lingüística</b>								
8	Realizar un horario específico en cada grupo donde cada departamento didáctico contribuya a la lectura comprensiva. Con ello se atenderá a la instrucción 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura	ETCP Coordinadores de área  Jefes de departamento	<b>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de E-A</b>  <b>Indicador: Aumento grado de consecución de competencia lingüística</b>	Inicios de curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Equipo educativo	Equipo directivo				
9	Solicitar al CEP de la Axarquía actividades de formación para intentar mejorar las habilidades del profesorado en la resolución de conflictos en la gestión de emociones dentro del aula	Departamento de Orientación Responsable de convivencia  FEIE  CEP Axarquía	<b>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de E-A</b>  <b>Indicador: Aumento grado de consecución de competencia lingüística</b>	A lo largo del curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Equipo educativo	FEIE				

**3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

**4.La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

10	Fomentar la formación específica en el centro para profesores y alumnos sobre alumnado con necesidades educativas especiales. (Dislexia, DIA, DIS, TDAH, ...)	FEIE  Departamento de Orientación  CEP Axarquía	<b>4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptada a las necesidades específicas del alumnado</b>  <b>Indicador:</b> - Aumento de grado de adquisición competencia digital - Aumento rendimiento positivo alumnado con NEAE	A principios de curso o cuando se oferte la formación	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Orientador y profesorado de los departamentos					
11	Mejorar la coordinación entre el profesor de la materia en los grupos de referencia y el orientador del centro. El orientador podría asistir a la reunión de departamento, alguna vez, en cada evaluación con el objetivo de planificar de forma conjunta el trabajo y conocer en profundidad sus peculiaridades	Departamento de Orientación  Departamentos didácticos	<b>4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptada a las necesidades específicas del alumnado</b>	A principios de curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Orientador y profesorado de los departamentos	Departamento de orientación				

12	Revisión del protocolo de incorporación del alumnado al programa de diversificación	Plan de Compensación Educativa  Tuoría  Departamento de Orientación	<b>4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptada a las necesidades específicas del alumnado</b>  <b>Indicador:</b> - Aumento grado de adquisición competencia digital - Aumento rendimiento positivo alumnado con NEAE	Al inicio de cada trimestre	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Equipo directivo					
13	Celebración de una sesión de claustro específica sobre las medidas contempladas sobre atención a la diversidad antes de inicio de curso.	Equipo educativo  Departamento de Orientación	<b>4.2. programación adaptada</b>	A lo largo del curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Departamento de Orientación  Comunidad educativa					
14	En las encuestas de satisfacción con el centro ya digitalizadas destinadas a profesores, alumnos y familias: adaptar las ya	FEIE	<b>4.3. Tutorización del alumnado, relación con las</b>								

	propuestas a las necesidades específicas del centro (ampliando y eliminando algunas de ellas). Para que sean más efectivas, estas encuestas serán enviadas a toda la comunidad educativa y no a una selección concreta. Con ello, garantizaríamos una mayor participación de la comunidad educativa y un mayor sesgo de estudio		<b>familias y el entorno</b>	A mediados de curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Equipo directivo	FEIE				
--	---	--	------------------------------	---------------------	---	------------------	------	--	--	--	--

**5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

15	Creación de una comisión de Inteligencia Emocional y de gestión de emociones. Los dos profesionales del centro interdisciplinar SIAX (un psicólogo y una pedagoga) contratados dentro del programa PROA +, están ya impartiendo talleres a los alumnos y serían los impulsores en la creación de este departamento.	Equipo directivo  Profesores responsables externos  Departamento de Orientación	<b>5.1. El equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación docente</b> <b>Indicador:</b> <b>Aumento grado de satisfacción comunidad educativa (profesorado)</b>	Primer trimestre	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Equipos educativos					
----	---	---	--	------------------	---	--------------------	--	--	--	--	--

**6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.**

16	Como sustitución de la expulsión, hacer pasar el día o los días a un alumno de 1o de ESO en el 4o de		<b>6.1. Regulación y educación</b>		Iniciado <input type="checkbox"/>						
----	--	--	------------------------------------	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--



	<p>ESO (o de Bachillerato) de mejor comportamiento y rendimiento. Siempre con tareas suficientes para las 6 horas y con la obligación de realizarlas. De esta manera el alumno se sentiría aislado del grupo de amigos que le siguen las bromas o malas conductas y al mismo tiempo apreciaría lo que es una clase a punto de titular con alumnos trabajadores y serios. Si el alumno no trabajara o molestara en clase, ya sí supondría su expulsión mayor al no aprovechar la oportunidad que se le ha dado de permanecer en el centro.</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Responsable plan de convivencia</p> <p>Jefatura de Estudios</p>	<p><b>para la convivencia</b></p> <p><b>Indicador:</b></p> <p><b>-Disminución de incidentes disciplinarios</b></p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>En proceso <input type="checkbox"/></p> <p>Finalizado <input type="checkbox"/></p>	<p>Protocolo plan de convivencia a escolar</p>				
17	<p>Equipamiento del aula de convivencia con ejemplares de libros de texto por nivel y materia y material fotocopiable para trabajar.</p>	<p>Convivencia escolar</p>	<p><b>6.1. Regulación y educación para la convivencia</b></p> <p><b>Indicador:</b> -</p> <p><b>Aumento valoración positiva de la convivencia por parte de la comunidad educativa</b></p> <p><b>-Disminución número de</b></p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>Iniciado <input type="checkbox"/></p> <p>En proceso <input type="checkbox"/></p> <p>Finalizado <input type="checkbox"/></p>	<p>Protocolo plan de convivencia a escolar</p>				

			<b>incidencias disciplinarias</b>								
18	En el aula de convivencia: ficha de reflexión para el alumnado, además de su tarea. El alumno hará una reflexión de su comportamiento a través de un modelo establecido	Departamento de Convivencia  Departamento de Orientación	<b>6.1. Regulación y educación para la convivencia</b> <b>Indicador:</b> <b>Disminución de incidentes disciplinarios</b>	Primer trimestre	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Seguimiento y coordinación desde el Dep. de Orientación y profesores de guardia					
19	Poner en marcha la figura del alumno mediador y la posibilidad de formarlos. A veces los alumnos son más receptivos a la hora de corregir sus malas conductas cuando la corrección viene entre iguales que desde el profesorado. También este alumnado sirve para tener al tanto al profesorado de cosas importantes que ocurren y que por no estar presentes en el momento se nos escapan. Especialmente cuando un alumno sufre marginación, ofensas y burlas	Departamento de Orientación	<b>6.1. Regulación y educación para la convivencia</b> <b>Indicador:</b> <b>Disminución de incidentes disciplinarios</b>	Segundo trimestre	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Jefatura de estudios					
	Implementar el programa Tutoría entre iguales. Cada alumno/a de 1º de ESO tiene asignado un alumno/a tutor de 3º de ESO		<b>6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad</b>		Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/>						

20		Responsable de Coeducación  Departamento de orientación	<b>educativa del centro</b> <b>Indicador:</b> <b>-Encuesta de satisfacción de la comunidad educativa sobre la convivencia del centro</b>	Durante todo el curso	Finalizado <input type="checkbox"/>	Coeducación					
21	Incluir no solo la cultura andaluza sino también la del alumnado de otros países, para que haya diversidad y enriquecimiento cultural, además de mayor inclusión de este alumnado al hacerlo protagonista y darle importancia a su cultura. Se propone la celebración de una Jornada de Interculturalidad para poner en valor la integración.	Equipos educativos	<b>6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro</b> <b>Indicador:</b> <b>-Encuesta de satisfacción de la comunidad educativa sobre la convivencia del centro</b>	A lo largo del curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Profesor responsable  Grupos de trabajo					
22	Puesta en marcha de actividades para que los tiempos de recreo sean inclusivos.	Tutorías  Departamento de Orientación	<b>6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro</b> <b>Indicador:</b> <b>-Encuesta de satisfacción de</b>	Durante todo el curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Profesorado					

			la comunidad educativa sobre la convivencia del centro			Alumnado					
<b>7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos</b>											
23	Recuperar la celebración de la semana cultural con el objetivo de fomentar la interculturalidad, y el respeto entre culturas, con variadas temáticas que pueden variar cada año. Podría justificarse mediante un Proyecto Documental Integrado (PDI)	FEIE Departamentos didácticos	<b>7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos</b> Indicadores: Formación del profesorado	A principios de curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Equipos educativos					
24	Utilización por parte de todo el profesorado del Cuaderno de Séneca en todos los niveles, con el objetivo de evaluar en el proceso de evaluación, las competencias específicas y los criterios de evaluación de forma conjunta e individual, según las directrices de la LOMLOE	Jefatura de estudios	<b>7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos</b> Indicadores: Formación del profesorado	A principios de curso	Iniciado <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado <input type="checkbox"/>	Equipos educativos					

**8. Otras propuestas de mejora que puedan aportar los departamentos y que no se puedan adaptar a los criterios de esta memoria**

9. Propuestas de mejora no conseguidas o en proceso del plan de mejora del curso 2022-2023 y que integramos en el plan de mejora del curso 2023-2024

